

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**



TESIS DE GRADO

**“EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL
PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL DEPARTAMENTO DE
SANTA CRUZ PERIODO (2000-2014)”**

POSTULANTE: LUIS FERNANDO ALVARADO CHOQUE

TUTOR : LIC. HUMBERTO PALENQUE REYES

RELATOR : LIC. FIDEL EDWIN VILLCA CONDORI

LA PAZ-BOLIVIA

2016

DEDICATORIA:

Dedico este trabajo a mi amada madre que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

AGRADECIMIENTOS:

A mi tutor Lic. Humberto Palenque y a mi relator Lic. Fidel Villca, que con el esmero y empeño de ellos no hubiera terminado este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. Identificación del problema	4
1.2.1 Formulación del problema	4
1.2.2 Causas del problema	4
1.3. Objetivos	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4. Hipótesis	5
1.5. Identificación de las variables	5
Variable dependiente	5
Variable independiente	6
1.6. Justificación de la investigación	6
1.6.1 Justificación teórica	6
1.6.2 Justificación económica	6
1.6.3 Justificación legal	6
1.6.4 Justificación social	7
1.7. Alcance	7
1.7.1 Alcance teórico	7

1.7.2 Alcance temático	7
1.7.3 Alcance temporal	7
1.7.4 Alcance espacial	8
1.7.5 Delimitación sectorial	8
1.8. Metodología de la investigación	9
1.8.1 Método de investigación	9
1.8.2 Tipo de investigación, técnicas e instrumentos	9
1.9. Fuentes de Información	10
1.9.2 Fuentes secundarias	10
CAPITULO II	11
2.1. Marco Conceptual	11
2.1.2. Crecimiento económico	11
2.1.3. Ciclos económicos	11
2.1.4. Desarrollo económico	11
2.1.5. Estabilización	12
2.1.6. Estado	12
2.1.7 Estructuralismo	13
2.1.8. Inversión pública	13
2.1.9. Neoliberalismo	13
2.1.10. Política económica	14
2.1.11. Presupuesto público	14

2.1.12. Política fiscal	14
2.1.13. Macroeconomía	14
2.1.14. Visión clásica del papel del Estado	15
2.1.15. Política fiscal	15
2.1.16. Finanzas públicas	15
2.1.17. Privatización	16
2.1.18. Capitalización	16
2.2. Marco teórico	18
2.2.1. Paradigma keynesiano	18
2.2.1.1. Inversión y empleo	18
2.2.1.2. Participación del Estado	18
2.2.1.3. Intervención del Estado	19
2.2.1.4. Sector público en economía y planificación	19
2.2.1.5. Las economías mixtas	20
2.2.1.6. El capitalismo de Estado	20
2.2.2 Modelo de Crecimiento AK	21
2.2.3. Desarrollo del Modelo Endógeno	23
CAPITULO III	26
3.1. Política fiscal	26
3.2. Nueva Política Económica	28
3.3. Inversión Pública	29

3.4. Sistema Nacional de Inversión Pública	29
3.5. Normas básicas del SNIP	30
3.6. Reglamentos básicos del SNIP	30
3.7. Políticas de acción que consolidan la estabilidad y promueven el crec. Económico	31
3.8. Sistemas de Administración Financiera y Control Gubernamental	31
3.9. Privatización	32
3.10. Capitalización	32
3.11. Participación Popular	33
3.12. Descentralización Administrativa	33
3.13. Modificaciones y ampliaciones de la Participación Popular	34
3.14. Gastos Elegibles en Inversión Pública	34
3.15. Dialogo Nacional 2000	35
3.16. Gastos Municipales	36
3.17. Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Báñez”	36
3.18. Marco institucional	37
3.18.1. Organización del Poder Ejecutivo	37
3.19. Distribución de los recursos por nivel institucional	38
CAPITULO IV	41
4.1. El comportamiento Tasa de crecimiento del PIB real de Santa Cruz	41
4.2. Tasa de crecimiento del PIB real	42

4.3. La inversión Pública programado y ejecutado	44
4.3.1 Inversión pública ejecutada por grupo de instituciones	46
4.3.2 Recursos de la Inversión	47
a) Recursos internos	48
b) Recursos externos	50
c) Comportamiento de los recursos internos y externos	52
d) Inversión Pública Ejecutada por Fuentes	55
4.4. Inversión pública programado y ejecutado por Sector	56
4.4.1 Infraestructura	56
4.4.2 Productivo	57
4.4.3 Social	59
4.4.5 Comportamiento de la Inversión Pública Departamental por Sector	60
4.4.6 Crecimiento de la Inversión Pública ejecutada por sectores	62
4.4.7 Relación Inversión Pública ejecutada sobre el PIB de Santa Cruz	64
4.4.8. Cambio de modelo	65
4.4.9 Inversión Privada	65
CAPITULO V	69
5.1. Modelo econométrico	72
5.1.1. Variable dependiente e independiente	72
5.1.1.1. Variable dependiente	72
5.1.1.2. Variables independientes	73

5.1.2. Transformación de datos	73
5.2. Estimación del modelo	74
5.2.1 Propiedades estadísticas	76
5.2.2 Ruido Blanco de los residuos: Contraste de Engle-Granger (EGA)	78
5.2.3 Normalidad de los residuos	79
5.2.4 Estabilidad	81
5.2.5 Multicolinealidad	82
5.2.6 Prueba de Estabilidad	84
5.3 Análisis de resultados	85
5.3.1 Verificación de Hipótesis	86
CAPITULO VI	88
6.1 Conclusiones Generales	88
6.2. Conclusiones específicas	89
6.3. Recomendaciones	91
Bibliografía	93
Anexos	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Función de Producción modelo AK	22
Gráfico N°2: Función de Producción modelo AK-Barro	23
Gráfico N°3: Tasa de Crecimiento del PIB real Santa Cruz (1960-2014)	41
Gráfico N°4: Tasa de Crecimiento del PIB Santa Cruz 2000-2014	42
Gráfico N°5: Inversión Pública Programada y Ejecutada	44
Gráfico N°6: Ejecución en Inversión Pública por Grupo de Instituciones	46
Gráfico N°7: Inversión Pública programada y ejecutada –Rec. Internos	48
Gráfico N°8: Inversión Pública programada y ejecutada –Rec. Externos	50
Gráfico N°9: Inversión Pública ejecutada fuentes Internas y Externas	52
Gráfico N°10: Tasa de crecimiento de la Inversión Pública por Fuentes	55
Gráfico N°11: Inversión Pública programada y ejecutada: Infraestructura	56
Gráfico N°12: Inversión Pública programada y ejecutada: Productivo	57
Gráfico N°13: Inversión Pública programada y ejecutada: Social	59
Gráfico N°14: Inversión Pública Santa Cruz por Sector	60
Gráfico N°15: Relación Inversión Pública Ejec. sobre PIB por Sector	62
Gráfico N°16: Relación Inversión Pública Ejecutada sobre PIB	64
Gráfico N°17: Relación Inversión Privada/PIB	66
Gráfico N°18: Tasa de crec. del PIB, Inv. Pública/PIB, Inv. Privada/PIB	68
Gráfico N°19: Series Múltiples (1995-2014)	71
Gráfico N°20: Estimación de la ecuación PIB Santa Cruz y sector	77

Gráfico N°21: Test Jarque – Bera	80
Gráfico N°22: Prueba de Normalidad	81
Gráfico N°23: Prueba de Estabilidad	82
Gráfico N°24: Prueba de Multicolinealidad	84
Gráfico N°25: Prueba de la raíz inversa	85

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: Dist. de los recursos en programas y proyectos de inv.	34
Cuadro N°2: Leyes aprobadas en cada año Periodo: 2000-2014	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Estimación PIB y sectores	75
Tabla N°2: Prueba DFA a los residuos RES1	78

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°1: Comportamiento Tasa de Crecimiento del PIB (1960-2014)	95
Anexo N°2: Tasa Crecimiento del Producto Interno Bruto (2000-2014)	96
Anexo N°3: Inversión Pública programada y ejecutada (2000-2014)	96
Anexo N°4: Ejecución en Inversión Pública. Instituciones (2000-2014)	97
Anexo N°5: Inversión Pública Prog. y Ejec.- Recursos Int. (2000-2014)	99
Anexo N°6: Inversión Pública Prog. y Ejec.- Recursos Ext. (2000-2014)	99
Anexo N°7: Inversión Pública Ejec. Fuentes Int. y Ext. (2000-2014)	100
Anexo N°8: Inversión Pública Ejec. Fuentes Int. y Ext. (2000-2014)	101
Anexo N°9: Inversión Pública Prog. y Ejec. Sector Inf. (2000-2014)	102
Anexo N°10: Inversión Pública Prog. Y Ejec. Sector Prod. (2000-2014)	103

Anexo N°11: Inversión Pública Prog. y Ejec. Sector Social (2000-2014)	104
Anexo N°12: Inversión Pública Ejecutada por Sector (2000-2014)	105
Anexo N°13: Relación Inversión Pública Ejec. / PIB por Sector (2000-2014)	106
Anexo N°14: Relación Inversión Pública Ejec. / PIB (2000-2014)	107
Anexo N°15: Relación Inversión Privada / PIB (2000-2014)	108
Anexo N°16: Tasa de crecimiento del PIB, INV PUB/PIB, INV PRIV/PIB	109
Anexo N°17: Principales proyectos ejecutados 2012: Dep. Santa Cruz	110
Anexo N°18: Población: Departamento de Santa Cruz (2000-2014)	111
Anexo N°19: Inversión pública. Distribución por tipo de recurso 2000-2014	112
Anexo N°20: Inversión pública. Resumen institucional 2000-2014	113
Anexo N°21: Inversión pública 2000-2014. Distribución sectorial	114

EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ PERIODO (2000-2014)

INTRODUCCIÓN

La Inversión Pública cumple un importante rol en el desarrollo del Departamento de Santa Cruz, constituyéndose en un factor imprescindible en el proceso de crecimiento económico. Por cuanto es un medio para la provisión de infraestructura física para impulsar la actividad productiva y el mejoramiento de las actividades de salud y educación, asimismo es uno de los principales instrumentos para mejorar la distribución del ingreso.

La presente tesis explica la importancia que tiene la Inversión Pública Departamental y su incidencia en el Crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento de Santa Cruz.

En este trabajo se realiza un estudio de la inversión pública departamental en el periodo (2000 - 2014) en los diferentes sectores económicos (Infraestructura, Social y Productivo).

En el primer capítulo se describe el marco metodológico y referencial, en el segundo capítulo el marco conceptual y teórico, tercer capítulo marco institucional jurídico y de políticas, en el cuarto capítulo se describe y explica el crecimiento económico y la inversión pública en el Departamento de Santa Cruz.

El quinto capítulo se realiza el modelo econométrico para verificar la hipótesis de trabajo y finalmente en el sexto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Santa Cruz es uno de los nueve departamentos que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, como se verá a lo largo de este documento es un departamento con muchas potencialidades y representa históricamente una participación de aproximadamente un 30% en el Producto Interno Bruto de Bolivia.

Marco

Metodológico

CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO Y REFERENCIAL

1.1. ANTECEDENTES

El departamento de Santa Cruz es el centro económico más dinámico de la actividad agrícola, industrial, comercial y de servicios de Bolivia, con una economía en permanente crecimiento con un potencial de atracción de inversiones muy importante.

Ese comportamiento se logró con cambios profundos y ordenados que partieron con la implementación del Plan Bohan de 1942, que valorizó a Santa Cruz como una principal alternativa y región estratégica para la seguridad alimentaria y la integración del País; la planificación emergente del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, que desde 1950 hasta 1975 fue gestora del desarrollo urbano y precursora de la atención en servicios básicos a las provincias; los planes departamentales, sectoriales y territoriales, a cargo de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz, orientados a promover el desarrollo económico y social de la región, entre 1978-1995.

El crecimiento que ha experimentado Santa Cruz en los últimos 50 años se debió a una combinación de una buena organización local, la aparición de instituciones importantes, a la creatividad y la capacidad organizativa de agentes económicos que entendieron a cabalidad la idea de sustituir las importaciones agrícolas y pecuarias, con el objetivo de reducir la demanda de divisas al País y generar fuentes de empleos necesarias para un departamento que comenzó a tener un crecimiento demográfico superior a la media nacional. A partir de la década de los 90, Santa Cruz se convierte en el primer departamento productor y exportador de productos no tradicionales, además de abastecer con más del 70% de los alimentos a todo el País. Gran parte de la plataforma productiva ha descansado en

la propiedad de carácter individual en contraposición a otras formas de tenencia de la tierra. Si bien el peso del departamento en términos de la producción agropecuaria ha sufrido un proceso de desaceleración en los últimos 5 años, a pesar de eso, el peso económico en términos de producción sigue siendo muy importante para el País.

1.2. Identificación del problema

En Bolivia como en sus departamentos la Inversión Pública está supeditada a las decisiones de política económica, e inclusive a las presiones regionales de los departamentos. El documento no considera la influencia positiva ni negativa que tiene el proceso político sobre la economía.

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento de Santa Cruz se explica por el crecimiento de la población, y no por aumentos en la capacidad productividad del departamento.

La magnitud de la ejecución presupuestaria en Inversión Pública por sector, ha determinado la incidencia en el crecimiento económico de Santa Cruz en los últimos quince años.

1.2.1 Formulación del problema

La formulación del problema de investigación, se resume en:

¿La Inversión Pública departamental es inefectiva en el crecimiento del Producto Interno Bruto de Santa Cruz en el periodo 2000-2014?

1.2.2 Causas del problema

- a) Decreciente ejecución de la Inversión Pública respecto al presupuesto de Inversión
- b) Baja incidencia de la Inversión Pública departamental con relación al PIB de Santa Cruz
- c) Deficiente Inversión Pública durante los últimos quince años

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Evaluar la incidencia de la Inversión Pública departamental en el crecimiento del Producto Interno Bruto de Santa Cruz durante el periodo 2000 – 2014

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Examinar el nivel de ejecución de la Inversión Pública departamental
- b) Evaluar la participación de la Inversión Pública departamental a nivel sectorial
- c) Analizar la Inversión Pública departamental durante los últimos quince años
- d) Especificar un modelo empírico para analizar la relación e importancia de la Inversión Pública departamental en el Crecimiento Económico de Santa Cruz
- e) Analizar los resultados del modelo
- f) Verificar la hipótesis de la investigación

1.4. Hipótesis

Identificando el problema del tema de investigación la hipótesis es la siguiente:

La Inversión Pública departamental es inefectiva en el crecimiento económico de Santa Cruz

1.5. Identificación de las variables

En la identificación de las variables que intervienen en la investigación tenemos:

Variable dependiente

- ✓ Tasa de crecimiento del PIB

Variable independiente

- ✓ Inversión Pública infraestructura
- ✓ Inversión Pública social
- ✓ Inversión Pública productiva
- ✓ Inversión Privada

1.6. Justificación de la investigación

Se dispone de la información necesaria por sector en Inversión Pública departamental; que permite determinar el grado de incidencia que tienen en el crecimiento del Producto Interno Bruto de Santa Cruz.

1.6.1 Justificación teórica

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría, ampliar los conocimientos referidos al tema de estudio, en cuanto a la inversión pública, la teoría económica en relación a los bienes públicos y en el marco de la economía positiva, que se refiere a la descripción y explicación de los fenómenos económicos.

1.6.2 Justificación económica

El nivel de crecimiento económico departamental observado durante el periodo (2000-2014) en Santa Cruz, no se han traducido en incrementos considerables del ingreso, disminución en la pobreza y aumento de la capacidad de generación de empleos. Por lo tanto, existen varias teorías que establecen que la Inversión Pública es una variable que dinamiza el crecimiento económico, con el objeto de incidir en los anteriores puntos, por lo tanto se propone analizar la relación que existe con el PIB departamental.

1.6.3 Justificación legal¹

La Inversión Pública se sustenta en los principios de las Normas Básicas del Sistema de Nacional de Inversión Pública, establece normas, instrumentos y

¹ Normas Básicas – Sistema Nacional de Inversión Pública

procedimientos comunes en las entidades del sector público, que se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

1.6.4 Justificación social

Los países que están en vías de desarrollo consideran que la Inversión Pública en el sector Social es un factor que permita alcanzar niveles deseables de Desarrollo Económico. En los últimos años el gobierno central y gobiernos departamentales han basado su política fiscal para fomentar la Inversión Pública con la expectativa de promover el bienestar social, disminuir la pobreza, fomentar el crecimiento económico, el empleo y los ingresos.

1.7. Alcance

1.7.1 Alcance teórico

La presente tesis es una investigación que busca especificar la incidencia de la inversión pública en el crecimiento económico del departamento de Santa Cruz y que pueda ser además una alternativa para mejorar y perfeccionar las políticas y distribución de recursos económicos públicos.

1.7.2 Alcance temático

El área de investigación está dentro de la Economía Fiscal, Macroeconomía general además del Análisis Econométrico, estas áreas son las que logran explicar la relación entre la inversión pública y el crecimiento del PIB departamental de Santa Cruz.

1.7.3 Alcance temporal

Se estudia el comportamiento de la Inversión Pública departamental por sector en Santa Cruz, durante el periodo (2000 – 2014), la información histórica fue procesada previamente por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La información se dividirá en dos sub-periodos:

- ✓ (2000 a 2005) (Régimen económico: Neoliberal) Las reformas que se llevaron a partir de la promulgación del Decreto Supremo N° 21060 de 1985 se implementaron gradualmente hasta la promulgación de la Ley N° 1178 en el año de 1990.
- ✓ (2006 a 2014) (Régimen económico: Capitalismo de Estado) Este periodo se enmarca dentro lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 en el 2006.

1.7.4 Alcance espacial

El alcance espacial² : el departamento de Santa Cruz, el más grande de Bolivia, se encuentra situado en la parte oriental del territorio. Su ubicación es 13° 40´ de latitud sur longitud 57° 30´ y 64° 40´ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita al Norte, con el departamento de Beni, al Sur, con el departamento de Chuquisaca y la República del Paraguay, al Este, con la República Federativa del Brasil, al Oeste, con los departamentos de Cochabamba y Chuquisaca.

La superficie del departamento es de 370.621 km² y ocupa un 34% del territorio nacional, siendo el primer departamento de Bolivia por su superficie. La altura del departamento sobre el nivel del mar: varía desde los 300 metros sobre el nivel del mar hasta los 1600.

1.7.5 Delimitación sectorial

La investigación se limita a estudiar el comportamiento de la Inversión Pública departamental por sector, debido a que las decisiones que toma para la prestación de Bienes y Servicios a la población, influyen en las acciones del sector privado y del crecimiento económico de Santa Cruz.

² <http://www.santacruz.gob.bo/geografia>

1.8. Metodología de la investigación

1.8.1 Método de investigación

Método de investigación

El presente trabajo de investigación utilizara los siguientes métodos:

- ❖ **Descriptivo.** Este método no dispone de un marco conceptual rígido, lo que permite la flexibilización de la teoría y desarrollo de la investigación a objeto de especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

Se selecciona una serie de problemas y se recolecta información sobre cada una de ellas, a objeto de poder describir los elementos que se investiga.

- ❖ **Correlacional.** Permite asociar las variables mediante un patrón para poder responder las preguntas de investigación, con el propósito de conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables. Este método permite medir la relación entre variables mediante el coeficiente de correlación, que describe el grado en que dos variables varían de manera conjunta. Si lo hacen en el mismo sentido la correlación será positiva; si lo hacen en sentido contrario la correlación será negativa.

1.8.2 Tipo de investigación, técnicas e instrumentos

a) Tipo de investigación

La investigación es de tipo “Explicativo”, permite identificar las variables que inciden significativamente en el crecimiento económico del departamento de Santa Cruz.

b) Técnicas e instrumentos

La técnica y el instrumento empleado son de tipo estadístico. Para obtener las particularidades de las variables que intervienen en la investigación se diseñan una serie de gráficos estadísticos se usan los promedios, los porcentajes, varianzas, tasas de crecimiento y comparaciones de comportamiento etc., realizada en Microsoft Excel (2010) además de SPSS, como instrumentos.

1.9. Fuentes de Información

1.9.2 Fuentes secundarias

Se utilizarán datos generales referidos al tema de investigación, como ser libros, revistas, memorias estadísticas publicadas por instituciones como:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de planificación del desarrollo
- Viceministerio de Inversión pública y financiamiento externo (VIPFE)
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

**Marco
Conceptual
y
Teórico**

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

2.1. Marco Conceptual

2.1.2. Crecimiento económico³

Indica el aumento de ciertas magnitudes que miden el comportamiento global de la economía como ser: ingreso nacional, producto nacional bruto, producto interno bruto, etc. También son indicadores de crecimiento económico otras variables como el empleo, inversión, producción de determinados rubros, etc. La palabra “crecimiento económico”, especifica los cambios que se producen en una economía en el corto y el largo plazo.

2.1.3. Ciclos económicos⁴

Las fluctuaciones que tiene una variable económica en el tiempo se conoce como ciclo económico. El punto de expansión máxima de un ciclo se denomina “pico”; el punto más bajo se nombra “sima”. El ciclo económico completo se extiende desde una sima económica a la siguiente.

2.1.4. Desarrollo económico

Se refiere al estado de una economía cuando despliega sus potencialidades y presenta un alto consumo en masa. Son denominados países desarrollados los más adelantados en niveles de producción, tecnología y productividad. Y países

³ Diccionario de Economía y Finanzas (Carlos Sabino- Editorial PANAPO) pág. 304, Caravas Venezuela 1991.

⁴ Jeffrey Sach y Felipe Larrain “Macroeconomía en la Economía Global” 3ra edición, pág 4.

subdesarrollados los menos adelantados en el nivel de ingresos y producción, que generalmente concentran su producción en el sector primario.⁵

Por otra parte, el Desarrollo Económico expresa los cambios estructurales que una economía experimenta en el mediano y largo plazo en: educación, salud, e infraestructura productiva.

2.1.5. Estabilización⁶

Son políticas macroeconómicas que equilibran las principales variables de una economía. Logran una aceptable tasa de crecimiento con escasa inflación; manteniendo una adecuada paridad de la moneda nacional (que evite desequilibrios en la balanza comercial), regula la masa monetaria en circulación (inflación) y el déficit fiscal (presupuesto), impide el incremento de los precios, y crea un clima de confianza que atraiga inversiones.

2.1.6. Estado⁷

Institución que concentra el poder económico-político de una sociedad tiene el monopolio de dirigir la economía, por lo tanto las decisiones que asume afectan a la población. Entre los aspectos que lo convierten en un agente económico de suma importancia está el de cobrar impuestos (fuente de ingreso), realizar gastos que incluyen el pago de funcionarios, la adquisición de bienes, contratación de servicios; provee a los ciudadanos de diversos bienes públicos, y desempeña funciones de empresario y/o administrador de empresas públicas.

Las funciones del estado son: emitir dinero, regular diversos mercados y de influir en el comportamiento económico del país.

⁵ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

⁶ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

⁷ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

2.1.7 Estructuralismo⁸

Conjunto de partes que se interrelacionan entre sí, un cambio en una de ellas producen modificaciones en las restantes. La economía de un país, se considerarse una “estructura económica”. Los economistas suelen hacer análisis estructurales cuando estudian las características básicas (importantes en el mediano y largo plazo) de un sistema económico. El análisis coyuntural estudia situaciones concretas en un período específico de tiempo.

2.1.8. Inversión pública⁹

Gastos de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país en la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

2.1.9. Neoliberalismo¹⁰

Corriente política de pensamiento que comparte los fundamentos filosóficos y doctrinarios del liberalismo, se aparta de las proposiciones concretas defendidas por el liberalismo clásico hasta comienzos del siglo XX. El neoliberalismo acepta que el Estado tiene un papel definido en la economía, especialmente en la conservación de los equilibrios macroeconómicos y desarrollo de una limitada política social, pero comparte con los liberales de los siglos XVIII y XIX la convicción de las virtudes de una economía de libre mercado y las ventajas de un ordenamiento que estimule el desarrollo libre de la persona humana en todos los campos de la actividad.

⁸ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

⁹ Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Suprema N° 216768.

¹⁰ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

2.1.10. Política económica¹¹

Estrategia general que trazan los gobiernos de la conducción económica de un país. Debido a la mayor participación del sector público en las economías modernas y la importancia de políticas: fiscales y/o monetarias en el resto de la actividad productiva. La política económica es un elemento central de la política en sí de cualquier país.

2.1.11. Presupuesto público¹²

Determina gastos a realizar e ingresos que se obtendrán durante un período determinado: el gasto mayor al ingreso obliga a incrementar el endeudamiento, incurriendo en déficit fiscal que se cubre con emisión monetaria que se traduciría en un proceso inflacionario.

2.1.12. Política fiscal¹³

Conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar la demanda agregada a través de un plan de gastos e ingresos públicos.

2.1.13. Macroeconomía

Ciencia económica que estudia agregados económicos para comprender el funcionamiento y evolución de la economía de un país o región. Utiliza categorías: empleo global, renta nacional, consumo, valor promedio de los precios, oferta y demanda agregada, etc. Estudia las influencias que determinan el nivel de la renta nacional, crecimiento económico, y otros problemas relacionados a los anteriores: desempleo, recesiones e inflación.

¹¹ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

¹² Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

¹³ Diccionario de Economía y Finanzas, Carlos Sabino, Editorial PANAPO, pág. 304, caravas Venezuela, 1991.

La macroeconomía permite tomar diversas decisiones que tienen consecuencias microeconómicas sobre los precios relativos y la asignación de recursos que afectan al beneficio de la sociedad.

2.1.14. Visión clásica del papel del Estado¹⁴

Adam Smith sostenía que la economía era llevada por una “mano invisible” a producir lo que se requería y de la mejor forma posible, proponía la no intervención del Estado en los asuntos económicos y limitaba su accionar a promover el bienestar y buscar el desarrollo de la competencia. Siendo la competencia ilimitada la mejor forma de servir a los intereses de la sociedad, rescatando el término de *laissez faire*¹⁵ principio de la teoría fisiócrata¹⁶.

Por lo tanto, la ideología clásica señala que “el gasto público es un mal necesario, puesto que es un consumo improductivo y debe limitarse a las funciones más imprescindibles del Estado”. Siendo la intervención del Estado inútil y contraproducente a los fines de estabilizar la economía.

2.1.15. Política fiscal¹⁷

La Escuela nekeynesiana, postula que las instituciones públicas controlen la economía en épocas de recesión o crisis. Este control se ejerce a través del gasto presupuestario en consumo e inversión, lo que se denomina “Política Fiscal”. La justificación económica se debe al incrementar la demanda agregada.

2.1.16. Finanzas públicas¹⁸

Las “finanzas funcionales” son la expresión de las doctrinas keynesianas, la cual sugiere que las economías modernas con problemas en materia de estabilidad global requiere la intervención del Estado, a fin de evitar el derroche social expresado en la desocupación y la inflación. Donde los gastos y recursos públicos

¹⁴ Ekelund y Hébert. Historia de la Teoría económica y de su método; Mc Graw Hill, Madrid

¹⁵ La expresión completa es “Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même” que significa “Dejar hacer, dejar pasar, el mundo va solo”.

¹⁶ El término fisiócrata significa “gobierno de la naturaleza”.

¹⁷ Ekelund y Hébert. Historia de la Teoría económica y de su método; Mc Graw Hill, Madrid

¹⁸ Horacio Núñez Miranda, Finanzas Públicas, ediciones Machi, cap. 2-4.

deben fijarse en función de las necesidades de estabilización de la economía global. Bajo el enfoque de las finanzas funcionales, es imprescindible ubicar las variables estrictamente fiscales (gastos y recursos públicos) dentro del circuito económico global.

2.1.17. Privatización

A principio de la década de 1990 se inicia el proceso de privatización, misma que se considera como una reforma estructural destinada a fomentar la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía. Se considera a la privatización como una forma de financiar la inversión, disminuir los problemas de eficiencia y restricciones financieras de las empresas públicas.

La privatización significa una reasignación de los derechos de propiedad al interior de la sociedad y la economía, entre el sector público y privado, modificando de esta manera la relación público-privado. Por lo tanto, la privatización en el corto plazo puede tener efectos negativos sobre el empleo, debido a que las empresas privatizadas reducen el empleo, eliminan subsidios y ajustan los precios. Este ajuste se transmite a los consumidores de los bienes y servicios producidos por las empresas privatizadas.

2.1.18. Capitalización

La Capitalización se basa en los conceptos de privatización, a diferencia de la privatización esta no contempla la venta de activos de las empresas públicas a las privadas en su totalidad, sino por el contrario solo se constituye en un fondo de participación de acciones donde se transfiere la propiedad pública a manos privadas para su administración, donde el Estado es un accionista.

“La capitalización al igual que las experiencias de privatización en las economías desarrolladas de Europa Occidental (Gran Bretaña, Francia y España, entre otros) y de las economías en vías de desarrollo en América Latina (Chile, Argentina y Perú, entre otros) se refiere al cambio de propiedad de los medios de producción, entendidos éstos, como las empresas públicas. Este fenómeno social está

relacionado a los ciclos económicos de las sociedades capitalistas y a los cambios en el equilibrio entre las esferas pública y privada, que a su vez, influyen en dimensiones socio-políticas tales como la conformación de coaliciones y el rediseño de instituciones públicas y privadas”¹⁹

¹⁹ Larrazábal Antezana, Erick, y Víctor Hugo de la Barra Muñoz, Capitalización y pensiones, análisis y reflexiones sobre los modelos de reforma, La Paz, STAMPA, 1997 p. 1.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Paradigma keynesiano²⁰

Keynes en su obra la “Teoría General de la Ocupación, el interés y el Dinero” establece el vínculo que existe entre la demanda agregada (Y), el consumo (C) y la Inversión (I), donde afirma que el nivel de ingreso agregado es igual al gasto:

$$Y = C+I$$

Donde el Estado deja de ser el agente económico pasivo y se le asigna un papel socialmente activo; para exponer este hecho Keynes plantea un modelo teórico que permite analizar el ingreso nacional usando cuatro variables: inversión (I), consumo (C), cantidad de dinero (M) y tasas de interés (i).

2.2.1.1. Inversión y empleo

La teoría Keynesiana establece que el ingreso total de la sociedad está definido por la suma del consumo y la inversión; en situación de desempleo y exista una capacidad productiva no utilizada, solamente se incrementara el empleo y el ingreso total, incentivando los gastos en consumo y/o en inversión del sector público y privado. En este contexto, Keynes sugiere que el Estado debe alcanzar y mantener las condiciones del pleno empleo.

2.2.1.2. Participación del Estado²¹

De acuerdo con el pensamiento de Richard Musgrave, el Estado tiene tres brazos económicos, que se relacionan mutuamente permitiendo ver las actividades que realiza el sector público:

- *Estabilización*, busca conseguir que la economía permanezca en el nivel de pleno empleo con precios estables.
- *Asignación*, el Estado interviene en la economía asignando sus recursos de forma directa (comprando bienes y servicios para la defensa y educación),

²⁰ Análisis y aplicación de los paradigmas en economía”, Antonio Schneider , Editorial Trillas, pág. 75-76

²¹ Horacio Núñez Miranda, Finanzas Publicas, ediciones Machi, cap. 1 pag.14

e indirecta (por medio de impuestos y de subvenciones), fomentando unas actividades y reduciendo los incentivos a otras actividades.

- *Distribución*, se ocupa de la forma en que los bienes producidos por el Estado se distribuyen dentro de la población. Este brazo trata dos temas centrales: equidad y la disyuntiva entre equidad-eficiencia.

2.2.1.3. Intervención del Estado²²

Según Joseph Stiglitz, los mercados suelen fallar²³ en la asignación de los recursos y el Estado con frecuencia no consigue corregirlos; el mercado sólo es eficiente bajo algunos supuestos restrictivos. El Estado debe intervenir en las áreas donde existen fallas del mercado y su intervención supone la mejora, participando activamente en el mantenimiento del pleno empleo y en la reducción de la pobreza.

2.2.1.4. Sector público en economía y planificación²⁴

Para que el Estado tenga una participación activa en la economía, se debe considerar las siguientes acciones:

- a) Regulación del comportamiento de los agentes económicos
- b) Producción de bienes y servicios
- c) Acumulación de instalación destinada para la producción
- d) Financiamiento para cubrir el gasto en inversión

El presupuesto en las actividades de planificación cumple los roles de: a) fiscalización permitiendo garantizar la eficiencia y la ejecución, b) implementar un sistema central de contabilización del presupuesto en cada periodo de gobierno

²² Joseph Stiglitz, Economía del Sector Público, (resumen) cap. 2,3 y 4.

²³ Gregory Mankiw "Las fallas del Mercado ocurren cuando la asignación de los recursos no es eficiente, causado por: i) Externalidades, la acción de una persona o empresa afecta al bienestar de otra, ii) El poder del mercado, se refiere a la capacidad que tiene una persona o empresa de influenciar en los precios de mercado.

²⁴ Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, "El sector público en la planificación del desarrollo", 4 edición, cap. I y II, pág. 7-68.

con el objeto de contar con información específica de los movimientos monetarios realizados por el sector público, ayuda a la toma de decisiones y al análisis de la política económica.

2.2.1.5. Las economías mixtas

La mayor parte de las economías modernas de mercado son mixtas, con predominio del sector privado, pero con grados variables de participación del Estado (o el gobierno). En estas economías de mercado el Estado se reserva el monopolio de:

1. Establecer relaciones internacionales, defensa y seguridad interna
2. Emisión de dinero
3. Recaudación de impuestos
4. Administración de justicia

La actividad que muestra la participación del Estado en una economía se ve en la provisión de infraestructura física, servicios de salud y educación básica, el cual puede ser justificado por dos criterios: económicos y no económicos.

- ❖ El criterio económico se expone en la diferencia entre la tasa social y tasa de retorno de la inversión. La tasa de retorno puede ser muy baja, lo que conduce a que la inversión no sea interesante para el sector privado, pero como la tasa social es alta, el sector público es la encargada de invertir.
- ❖ Por otro, lado la participación del Estado en la economía se justifica también por criterios no – económicos, como son: la seguridad y la soberanía nacional.

2.2.1.6. El capitalismo de Estado

Lo contrario a la economía mixta lo constituye el capitalismo de Estado, este último se caracteriza, por una gran participación del Estado en: Inversión Pública, empleo, control estatal de las empresas más grandes del país, y por un sistema

complicado de regulaciones al sector privado. La planificación es un indicio del desarrollo económico que es un componente principal del modelo.

2.2.2 Modelo de Crecimiento AK

El modelo de crecimiento neoclásico (1937) no permitía analizar los factores determinantes del crecimiento a Largo Plazo. La crítica a estos modelos, radica que sin cambio tecnológico la economía alcanza el estado estacionario en el cual el crecimiento per cápita será igual a cero, debido a los rendimientos decrecientes del capital.

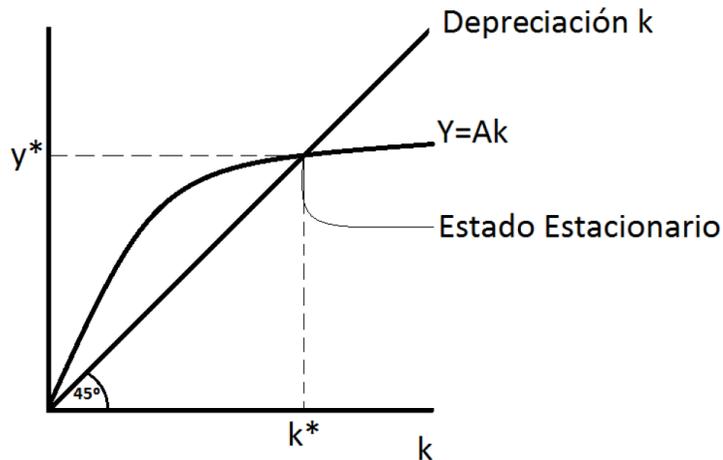
Cobb Douglas (1980) señala que la solución a este problema es ampliar el concepto del capital el cual debe incluir elementos como el físico y humano, suponiendo que los rendimientos decrecientes del capital no afecta a este último.

La propiedad fundamental del modelo AK proporciona crecimiento endógeno al evitar los rendimientos decrecientes del capital a largo plazo, la versión más simple de una función de producción sin rendimientos decrecientes, es la denominada función AK.

$$Y = AK \quad \text{Ecuación (1)}$$

Donde (A) es una constante positiva que corresponde al nivel de tecnología y (K) es el capital en un sentido amplio que incluye al capital humano y existe ausencia total de los rendimientos decrecientes. La representación gráfica de la función es:

Gráfico N°1
Función de Producción modelo AK



Fuente: Jeffrey Sach y Felipe Larrain, "Macroeconomía en la economía global" 3ra Edición
Elaboración: Propia

A partir de 1990 Barro amplía el modelo AK, se amplía para que pueda incluir a los bienes y servicios públicos (G), y la población activa (L), de esta manera la función de producción tipo Cobb–Douglas, se expresa como:

$$Y = AL_j^{1-\alpha} K_j^\alpha G^{1-\alpha} \text{ Ecuación (2)}$$

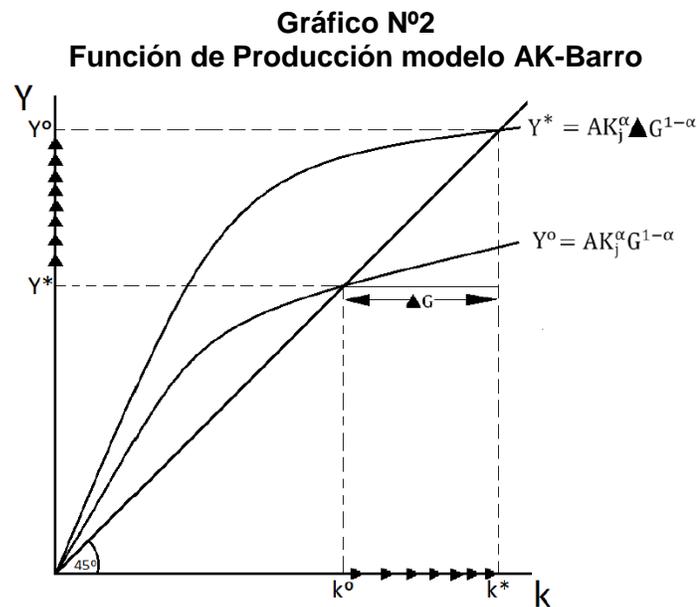
Donde: $0 < \alpha < 1$

- Esta ecuación implica que la producción del sector privado se caracteriza por rendimientos constantes a escala de los factores (L_{Priv}) y (K_{Priv}).
- La población activa (L) es constante.
- Si la inversión pública (G) se mantiene en un nivel fijo, la economía se enfrentará a rendimientos decrecientes de la acumulación de capital agregado (K).
- Si (G) crece al igual que (K), esto implica que los Bienes y Servicios públicos son complementarios a los factores privados.

Si el exponente de (G) es:

- Inferior a $(1 - \alpha) = 0$, se produce rendimientos decrecientes de (K) y (G) , no existe crecimiento endógeno.
- Por el contrario, si fuera superior a $(1 - \alpha) = 1$, las tasas de crecimiento tenderían a aumentar con el tiempo. En consecuencia, existe rendimientos constantes a escala de (K) y (G) lo que implican que la economía es capaz de generar crecimiento endógeno.

De esta manera, la función de producción sugiere que el Estado al incrementar su gasto en inversión influye positivamente en el largo plazo al PIB, como se muestra en la siguiente gráfica:



2.2.3. Desarrollo del Modelo Endógeno²⁵

La teoría del crecimiento endógeno, trata de explicar, analizar y presentar los factores que permiten un proceso de acumulación autosostenido.

²⁵ "Crecimiento Económico" Robert J. Barro Xavier Sala-i-Martin, pág 221 Editorial REVERTE S.A. – 2009

Los profesores Barro y Sala i Martin (1990), plantean una función de producción agregada tipo Cobb-Douglas, donde el producto depende de la inversión privada, el trabajo y la inversión pública. La última variable se considera como la producción de bienes públicos que son rivales de los bienes privados, pero que no son excluyentes. Esta función viene expresada de la siguiente forma:

$$Y_t = Ae^{z_t} * [(1 + x^t)L_t]^{1-\alpha} * K_t^\alpha * G_t^\theta \text{ Ecuación (3)}$$

Donde:

Y_t = Es el nivel del producto real en el periodo t

A = Es una constante que denota el componente exógeno de la productividad de los factores

K_t = Es el stock de la Inversión Privada

L_t = Es el nivel de empleo en el periodo t

x = Es la tasa de progreso tecnológico neutral de Harrod

G = Es el gasto en Inversión Pública

z = Es un shock estocástico con media cero y varianza constante

Siguiendo el modelo propuesto por Glomm y Ruvikumr (1994), Yoke (2001), demuestran que es posible derivar y logaritmizar la función de producción agregada de largo plazo planteada por Barro y Sala i Martin, transformando la ecuación (3), como:

$$\ln(Y_t) = \ln(A) + (\alpha - \vartheta\phi\ln(k_t) + \theta\ln(G_t) + ([1 - \alpha(1 - \phi)]x)t + z_t \text{ Ecuación (4)}$$

Donde el producto (Y_t), la inversión privada (k_t) y la inversión pública (G_t) están en términos per cápita. Asimismo, se propone que la Ecuación (4) es un modelo de crecimiento endógeno, bajo los siguientes supuestos: si $\alpha + (1 - \phi)\vartheta = 1$ y $x = 0$, queda de siguiente manera:

$$\ln(Y_t) = \beta_1 + \beta_2 \ln(k_t) + \beta_3 \ln(G_t) + \beta_4 t \text{ Ecuación (5)}$$

Esta ecuación, permite establecer la relación lineal a largo plazo entre el incremento del gasto público en Bienes y Servicios (G) y el Producto Interno Bruto (PIB). La Inversión Pública es la suma de la inversión realizada en los Sectores Productivo, Infraestructura y Social, los cuales son los más relevantes para el periodo de estudio (2000-2014).

Este modelo permite establecer la incidencia de la Inversión Pública en el Producto Interno Bruto.

**Marco
Normativo, legal
y de
Políticas**

CAPITULO III

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS

3.1. Política fiscal²⁶

La función del Estado en la economía consiste en:

- Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
- Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.
- Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía - Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
- Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
- Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.

²⁶ Constitución Política del Estado CPE, Art. 316 y 321, vigente a partir del 7 de febrero de 2009.

- Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
- Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.
- Formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.
- Regular la actividad aeronáutica en el espacio aéreo del país.

La política fiscal según la Constitución Política del Estado establece que:

- La administración económica y financiera del Estado en todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.
- La determinación del gasto y de la Inversión Pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal.
- Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
- El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.
- Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma

de su inversión. Si el proyecto no fue de iniciativa del Órgano Ejecutivo, requerirá de consulta previa a éste.

3.2. Nueva Política Económica

Decreto Supremo N° 21060²⁷, señala que el equilibrio macroeconómico debe sentar las bases del crecimiento a largo plazo. Dentro los lineamientos más relevantes, se destacan:

- ❖ Reactivar las empresas públicas con mayor asignación de recursos
- ❖ Proveer infraestructura necesaria que facilite las inversiones privadas
- ❖ Disciplina fiscal, disminuyendo el gasto corriente y asignación más eficiente de recursos en inversión
- ❖ Diseño del Programa de Inversión Pública (PIP), eficiente asignación de recursos, realista y compuesto por proyectos altamente factibles en términos de rentabilidad socioeconómica
- ❖ Incrementar los recursos de contraparte del Tesoro General de la Nación (TGN) que incremente el financiamiento externo
- ❖ Incrementar los Recursos Externos que financien el PIP

El citado Decreto Supremo propone que la Inversión Pública dinamice a la economía, resolviendo los siguientes problemas:

- ❖ “Cuellos de botella” en los desembolsos que se originaban en las licitaciones de las empresas estatales
- ❖ “Otorgación de recursos” que viabilice el estudio de la pre-inversión de los proyectos
- ❖ “Orden en el proceso de la gestión” de la inversión a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

²⁷ Promulgada el 22 de agosto de 1985.

3.3. Inversión Pública²⁸

Gastos de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país en la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

3.4. Sistema Nacional de Inversión Pública

El Decreto Supremo N° 21660²⁹, dispone la necesidad de crear un sistema moderno y eficaz que regule globalmente el mecanismo de adquisiciones del sector público, liberando las demoras, trabas burocráticas e interferencias políticas, para que la Inversión Pública tenga la transparencia indispensable; esto permitió dar inicio al SNIP, orientado a:

- Desarrolla instrumento para decisiones sobre inversión.
- Crea el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN), que permite:

Sistematizar la información correspondiente a los proyectos en ejecución

Asumir decisiones con la mejor información de la continuidad o postergación de proyectos que no reúnan los criterios técnicos para su ejecución

Programar las inversiones en un horizonte de mediano plazo, cuantificando los costos para el financiamiento interno y externo

Conceptualizar criterios y metodologías orientados a la identificación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Inversión Pública

²⁸ Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Suprema N° 216768.

²⁹ Promulgada el 10 de julio de 1987.

3.5. Normas básicas del SNIP

Aprobadas mediante Resolución Suprema N° 216768³⁰, conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes que sirve de guía en las entidades del sector público (incluidas las municipalidades y universidades), que formulan, evalúan, priorizan, financian y ejecutan proyectos de Inversión Pública constituyéndose en las mejores opciones desde el punto de vista económico y social, en el marco de lo establecido por los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Los objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública, son:

- ✓ Eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socioeconómicos
- ✓ Metodologías, parámetros y criterios en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos
- ✓ Elaborar procedimientos en proyectos de Inversión Pública, para acceder a fuentes de financiamiento interno y externo
- ✓ Diseñar guías en cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública entre las entidades públicas y la Administración Central
- ✓ Disponibilidad de información actualizada, oportuna y confiable sobre Inversión Pública
- ✓ Coordinación y complementación entre el SNIP, el Sistema Nacional de Planificación y los otros sistemas establecidos en la Ley N° 1178

3.6. Reglamentos básicos del SNIP

En junio de 1997, se crea los Reglamentos Operativos Básicos que regulan los procesos específicos del SNIP, mediante tres Resoluciones Ministeriales:

- N° 528, aprueba el Reglamento Básico de Operaciones del SNIP
- N° 612, puso en vigencia el Reglamento Básico de Operaciones del Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN)

³⁰ Aprobada el 18 de junio de 1996.

- N° 613, aprueba el Reglamento Básico de Pre inversión

3.7. Políticas de acción que consolidan la estabilidad y promueven el crecimiento económico

Decreto Supremo N° 22407³¹ señala que el desarrollo económico se fundamenta en la racionalización y modernización del sector público. Consolida la estabilidad y promueve el desarrollo económico y social, manteniendo una rigurosa disciplina fiscal que reduce el déficit del sector público, mejora el sistema y procedimiento administrativo de recaudación, baja la evasión impositiva, amplía el universo tributario con más equidad. Este decreto supremo es el marco institucional para consolidar la estabilidad económica y proyectar el crecimiento económico, mejorando los niveles de desarrollo económico mediante la modernización del sector público.

3.8. Sistemas de Administración Financiera y Control Gubernamental

La Ley N° 1178³², ratifica al SNIP como órgano rector de la gestión en Inversión Pública, regula los Sistemas de Administración y Control³³ y relaciona con los Sistemas Nacionales de Planificación (SISPLAN) e Inversión Pública (SNIP).

Se relaciona con los Sistemas Nacionales de Planificación para definir estrategias y políticas públicas que serán ejecutadas por los Sistemas de Administración y Control.

El funcionamiento anual de los sistemas de: Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, compatibilizan e integran los objetivos, planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de Inversión Pública que deberán ser ejecutados, con los planes de mediano y largo

³¹ Promulgado el 11 de enero de 1990.

³² Promulgada el 20 de julio de 1990.

³³ Los siete sistemas son: Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Administración de Personal, Contabilidad Gubernamental Integrada, Administración de bienes y servicios, Tesorería y Crédito Público, Interrelacionados con el control interno y externo.

plazo, la política monetaria, los ingresos alcanzados y el financiamiento disponible, manteniendo el carácter unitario e integral de la formulación del presupuesto.

Los sistemas de control interno y control externo posterior, además de procurar la eficiencia de los sistemas de administración, evaluarán el resultado de la gestión en base a las políticas gubernamentales definidas por los sistemas nacionales de planificación e Inversión Pública.

3.9. Privatización

El Decreto Supremo N° 22836³⁴, establece que el gobierno busca la racionalización de la participación estatal en el área productiva de la economía, dando paso a una mayor participación del capital privado; permitiendo que el sistema de economía de mercado y la propiedad privada de los factores de producción, regulados por el Estado puedan asegurar la competitividad y la equidad, llevando de esta manera el crecimiento económico y la generación de empleo. Este decreto señala que el objeto de privatizar las empresas se origina por los resultados económico-financieros negativos que tuvieron en los últimos años, cuyos efectos han repercutido negativamente en el resto de la sociedad y el crecimiento económico.

Este decreto señala que las empresas pertenecientes al sector público que serán sometidas al proceso de privatización serán sometidas a un proceso de reordenamiento mediante contratos de rendimiento, venta de activos o disolución y liquidación durante dos años.

3.10. Capitalización

Ley N° 1544³⁵, esta dispone que el poder Ejecutivo debe aportar los activos y/o derechos de las empresas públicas, para la integración del capital pagado en la constitución de nuevas sociedades de economía mixta. Donde los trabajadores de cada una de estas empresas públicas, pueden suscribir acciones para la constitución de la respectiva sociedad de economía mixta, hasta el monto de sus

³⁴ Promulgado el 14 de junio de 1991

³⁵ Promulgada el 21 de marzo de 1994

beneficios sociales. Con esta ley se aprueba los acuerdos necesarios para la conversión en sociedades de economía mixta de: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y Empresa Metalúrgica Vinto, donde los aportes del Estado estará determinado por el valor en libros de patrimonio de dichas empresas.

3.11. Participación Popular

Ley N° 1551³⁶ marco institucional que amplía las competencias de los Gobiernos Municipales. Reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, dentro de la economía. Mejora la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, mediante la justa distribución y mejor administración de los recursos públicos.

La Administración Central transfiere recursos a los Gobiernos Municipales (20% de los ingresos nacionales por IVA), de los cuales 90% de estos recursos se asigna a proyectos de Inversión Pública.³⁷

3.12. Descentralización Administrativa

La Ley N° 1654³⁸, amplía las competencias de las Administraciones Departamentales, regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental. Transfiere recursos a las Prefecturas del Departamento siendo la fuente de financiamiento más significativa (25% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados – IEHD).

³⁶ Promulgada en fecha 20 de abril de 1994

³⁷ Artículo 23°

³⁸ Promulgada el 08 de julio de 1995

Cuadro N°1
**Distribución de los recursos de las prefecturas en programas
y proyectos de inversión**

FUENTES DE RECURSOS	% DE FINANCIAMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
Regalías departamentales creadas por Ley N° 1654, según Artículo 21	85%
Recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley N° 1551	85%
25% de la recaudación efectiva del impuesto Espacial a los hidrocarburos y sus derivados	85%
Créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público	100%
Recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo	100%

Elaboración: Propia en base a leyes y decretos supremos

3.13. Modificaciones y ampliaciones de la Participación Popular

La Ley N° 1702³⁹, modifica el artículo 23 de la Ley N° 1551, establece que los Gobiernos Municipales asignen en Inversión Pública 85% de recursos de la Coparticipación Tributaria.

3.14. Gastos Elegibles en Inversión Pública

Ley N° 2028⁴⁰, autoriza a los Gobiernos Municipales, asignar ochenta y cinco por ciento (85%) de recursos de Coparticipación Tributaria y el ochenta por ciento (80%) de ingreso municipal propios a los siguientes conceptos:

i) Construir nueva infraestructura en educación, cultura, salud, deporte, caminos vecinales, saneamiento básico, caminos secundarios y vecinales que pasen por el

³⁹ 17 de julio de 1996.

⁴⁰ Art. 108, promulgada el 28 de octubre de 1999.

municipio⁴¹. Cubrir gasto, interés y/o amortización de Deuda Pública interna y/o externa, pasivo financiero, generado en ejecución de proyectos de inversión.

ii) Gastos en la concesión de obras y servicios de interés público

iii) Incrementar aportes de capital a empresas municipales que prestan servicios directos, compra de bienes de capital, y preinversión de los proyectos de inversión.

3.15. Dialogo Nacional 2000

Ley N° 2235⁴², aprueba lineamientos de la gestión Estrategia de Reducción de la Pobreza guía las acciones del Estado para el crecimiento equitativo; define criterios de distribución de recursos del programa de alivio de la deuda externa multilateral.

La Ley del Diálogo Nacional es un mecanismo permanente de la participación social en el diseño, seguimiento y ajuste de las políticas destinadas a reducir la pobreza. El Fondo Solidario Municipal en Educación Escolar y Salud Pública, contempla los siguientes porcentajes:

- a) 70%** programas municipales de obras en infraestructura productiva y social.
- b) 20%** mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública, según la población escolarizada de municipio, oficialmente registrada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- c) 10%** mejoramiento a la calidad de servicios de salud pública, según datos de población del último Censo Nacional de Población y Vivienda.

⁴¹ Art. 14, párrafo II, incisos j) y k) de la Ley N° 1551.

⁴² (HIPIC) promulgada el 31 de julio de 2001.

3.16. Gastos Municipales

La Ley N° 2296⁴³, modifica las leyes N° 1551, N° 1702 y N° 2028. Define “Gastos de Inversión”, son gastos destinados a formación bruta de capital físico de dominio público: incrementa, mejora y repone el stock de capital, incluye gastos de preinversión y supervisión.

El porcentaje mínimo en gasto de inversión es 75%,(recursos de la Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000). Gastos de funcionamiento el 25%, (Ingresos Municipales Propios y los Recursos de la Coparticipación Tributaria).

3.17. Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Bóñez”

La Ley N° 031⁴⁴ tiene como objetivo regular el régimen de autonomías por mandato del artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículo 269 al 305.

Esta Ley define un Régimen Económico Financiero en donde se señalan los recursos de las Entidades Territoriales Autónomas Departamentales, Municipales, Indígenas originario campesinas, Regionales. Además de señalar todas las competencias de las entidades territoriales autónomas y los límites de gastos a las que estas pueden llegar.

Los recursos que tiene como origen donaciones, los ingresos financieros y no financieros que reciben las entidades territoriales autónomas, destinados a la ejecución de planes, programas y proyectos de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y políticas de las entidades territoriales autónomas, que no vulneren los principios a los que hace referencia en el Parágrafo II del Artículo 255 de la Constitución Política del Estado son responsabilidad de las autoridades territoriales autónomas su estricto cumplimiento, así como su registro ante la entidad competente del nivel central del Estado.

⁴³ Promulga el 20 de diciembre de 2001.

⁴⁴ Promulgada el 19 de julio de 2010.

3.18. Marco institucional

En Bolivia el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) se creó, conjuntamente con la Subsecretaria de Coordinación, Inversión Pública y Cooperación Internacional (SCIPCI)⁴⁵ dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación⁴⁶, quedando constituidas las bases organizativas del proceso de Inversión Pública.

No es posible dinamizar la producción y los ingresos con bajos niveles de inversión, por ello es esencial resolver la falta de financiamiento e incentivar el rol de la Inversión Pública. Los lineamientos del PND establecen que se debe fortalecer y priorizar la inversión social y productiva los cuales estén orientados a garantizar la atención y resolución de necesidades, de los grupos sociales con mayores niveles de pobreza y exclusión.

3.18.1. Organización del Poder Ejecutivo

Mediante Ley N° 3351⁴⁷ y Decreto Supremo N° 28631⁴⁸, se instituye las actuales competencias y funciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La estructura organizativa tiene las siguientes direcciones generales⁴⁹:

- Inversión Pública (DGIP), se divide en tres unidades: a) Desarrollo del SNIP, b) Inversión Territorial y c) Inversión Sectorial. La primera, ejecuta actividades dirigidas al desarrollo institucional del SNIP. Las restantes son unidades operativas relacionadas con la ejecución de proyectos.
- Financiamiento Externo (DGFE), cuenta con tres unidades: a) Negociación y Agilización de Desembolsos, b) Programación de Financiamiento y Coordinación de ONGs, y c) Administración de Programas.

⁴⁵ En la actualidad Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

⁴⁶ En la actualidad Ministerio de Planificación del Desarrollo.

⁴⁷ Promulgada el 21 de febrero de 2006, la cual aprueba la Organización del Poder Ejecutivo (LOPE).

⁴⁸ Promulgado el 09 de marzo de 2006, el cual aprueba el "Reglamentario a la LOPE".

⁴⁹ <http://www.vipfe.gob.bo/vipfe/index.html>

- Fondos (DGF), ejerce la tuición sobre los Fondos de Inversión y Desarrollo (delegados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo).

El VIPFE, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Políticas y estrategias de Inversión Pública y financiamiento
- ✓ Políticas, reglamentos e instructivos para la Inversión Pública y financiamiento externo
- ✓ Supervisar la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública
- ✓ Formular el programa de Inversión Pública, de acuerdo con las políticas nacionales y controlar su ejecución en coordinación con el Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente
- ✓ Desarrollar los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del Sistema Nacional de Inversión Pública
- ✓ Seguimiento de proyectos de inversión en la administración nacional, departamental y gobiernos municipales

3.19. Distribución de los recursos por nivel institucional

Para analizar los recursos de la Inversión Pública y como esta incide en el crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento debemos conocer las fuentes de las mismas en el Departamento de Santa Cruz.

A partir de todas las leyes anteriormente analizadas los recursos con los que cuentan los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas, conforme a sus particularidades y a las distribuciones establecidas en normas vigentes, son los siguientes:

a) Ministerios y otras entidades de la Administración Central

Básicamente, son financiados con recursos del TGN. También cuentan con recursos propios, créditos y donaciones.

b) Instituciones descentralizadas

Según el caso, se financian con:

- ✓ Recursos propios
- ✓ Transferencias del TGN
- ✓ Créditos y donaciones

c) Gobernaciones

- ✓ Regalía hidrocarburífera (12% de la producción, de los cuales 11% es para el departamento productor y 1% para Beni y Pando)
- ✓ 85% de la regalía minera
- ✓ Recursos del Fondo de Compensación Departamental: compensación que otorga el TGN a los departamentos con regalías por habitante por debajo del promedio nacional (alcanza hasta el 10% de la recaudación del IEHD)
- ✓ 20% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD
- ✓ Aproximadamente el 10% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- ✓ Créditos, donaciones y recursos propios
- ✓ Transferencias de otras entidades del Sector Público
- ✓ Otros

d) Municipalidades

- ✓ 20% de los Ingresos Nacionales por Coparticipación Tributaria conforme a la Ley de Participación Popular
- ✓ Aproximadamente el 34,5% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- ✓ Recursos provenientes del Alivio a la Deuda HIPC II
- ✓ 15% de la regalía minera
- ✓ Créditos y Donaciones.
- ✓ Transferencias de otras entidades del Sector Público
- ✓ Recursos provenientes del FNDR y FPS conforme a convenios
- ✓ Impuestos municipales
- ✓ Otros recursos propios.

e) Instituciones de Seguridad Social

Recursos propios por contribuciones a la seguridad social.

f) Empresas públicas

Principalmente, ingresos de operación. También cuentan con transferencias del TGN, créditos y donaciones.

g) Instituciones públicas financieras

Ingresos de operación y otros recursos propios, transferencias del TGN, créditos y donaciones.

h) Universidades

Las universidades reciben el 5% de los ingresos nacionales por Coparticipación Tributaria, el 5% del IEHD, aproximadamente 7% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), otras transferencias por subvenciones del TGN y cuentan también con recursos propios.

Los recursos por crédito y donaciones con los que cuentan las diferentes entidades del Sector Público, en su mayoría, son los otorgados a Bolivia, los que, a su vez, son transferidos por el TGN a las instituciones. En el caso de estos créditos, las obligaciones consecuentes son asumidas también por el TGN (Gobierno Nacional).

Marco

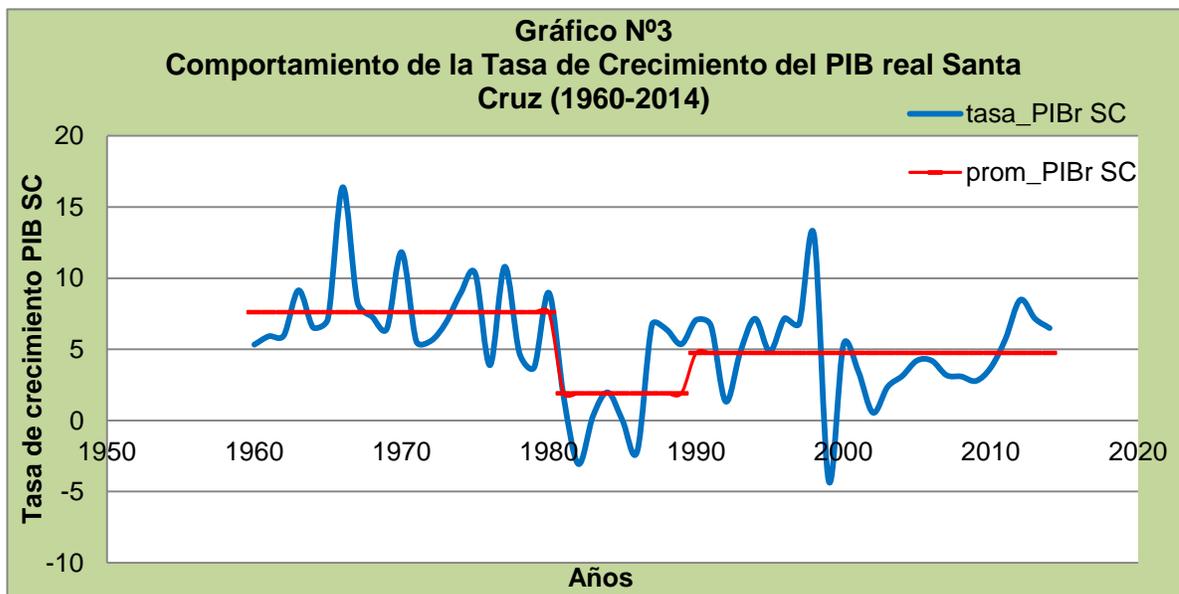
Práctico

CAPITULO IV

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SANTA CRUZ

4.1. El comportamiento de la Tasa de crecimiento del PIB real de Santa Cruz (1960-2014)

Durante el periodo (1960-2014) la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento de Santa Cruz se explica por la tasa de crecimiento de la población y no por el incremento de la capacidad productiva en el periodo de estudio en el departamento.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, información disponible en <http://www.ine.gob.bo> y PNUD.

Elaboración: Propia en base con datos del INE

El **Gráfico N°3**, refleja dos ciclos económicos de largo plazo asociados a las políticas económicas: en el primero tuvo fuerte presencia el Estado y en el segundo fue la participación de las fuerzas del mercado.

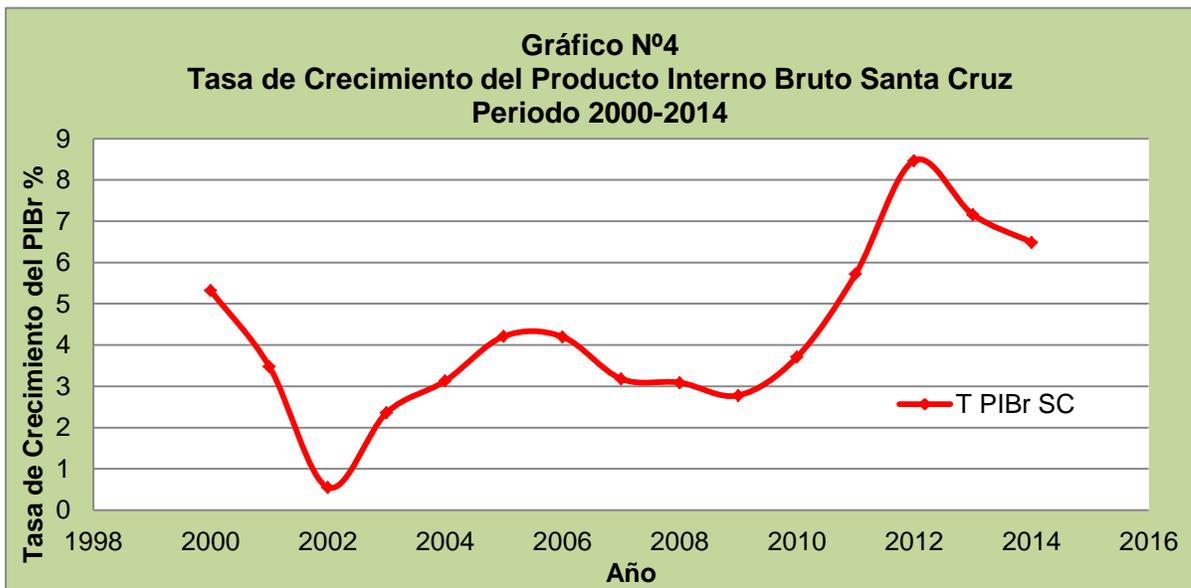
El primer ciclo comprende una longitud de 20 años (1960 a 1980) periodo que tuvo un crecimiento promedio superior al 7,6%, entre (1981 a 1985) se dio la fase de recesión que llegó hasta la depresión; durante (1986-1990) se reactiva y expande la economía cruceña (ver anexo N°1)

El PIB de Santa Cruz a precios constantes creció a un ritmo mucho más lento durante el periodo (1990-2014) el cual oscila alrededor del 4,74%, lo que no supera la tasa de crecimiento promedio que tuvo en el primer ciclo económico que fue de 7,6%.

El más alto nivel de tasa de crecimiento del PIB se alcanzó en 1998 con un 13,04%. En el 2008 a pesar que el contexto económico mundial fue favorable porque incrementó los precios internacionales de los hidrocarburos y minerales el nivel de la tasa de crecimiento del PIB departamental sólo llegó a 3,09%.

Desde el 2009 la tasa de crecimiento del PIB Departamental mantuvo una tendencia a la subida aunque en la gestión 2014 se muestra una disminución hasta 6,49%.

4.2. Tasa de crecimiento del PIB real⁵⁰



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, información disponible en <http://www.ine.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del INE

⁵⁰ El PIB real, llamado también a precios constantes, no incluye a la inflación.

Gráfico N°4. La tasa de crecimiento del PIB en el 2000 fue de 5,32% pero en 2002 esta se reduce hasta 0,55%, al año siguiente, el 2003 se registra una tasa de crecimiento de 2,36% a pesar de los problemas internos de la guerra del gas de febrero y octubre de ese año que concluyeron con la sucesión presidencial, este se debe al repunte de los precios internacionales de los productos básicos, hasta el año 2006 la tasa de crecimiento mantuvo una tendencia ascendente.

Durante el periodo (2006-2010), como consecuencia de los shocks externos negativos (crisis financieras), la tasa de crecimiento del PIB departamental se desaceleró pasando de una tasa de 4,20% en 2006 hasta una tasa de 2,78% en 2009, pese a que se aumentó el nivel del gasto público (Inversión Pública) y el incremento de los precios internacionales de las materias primas (hidrocarburos y minerales), lo que significó mayores recursos a favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

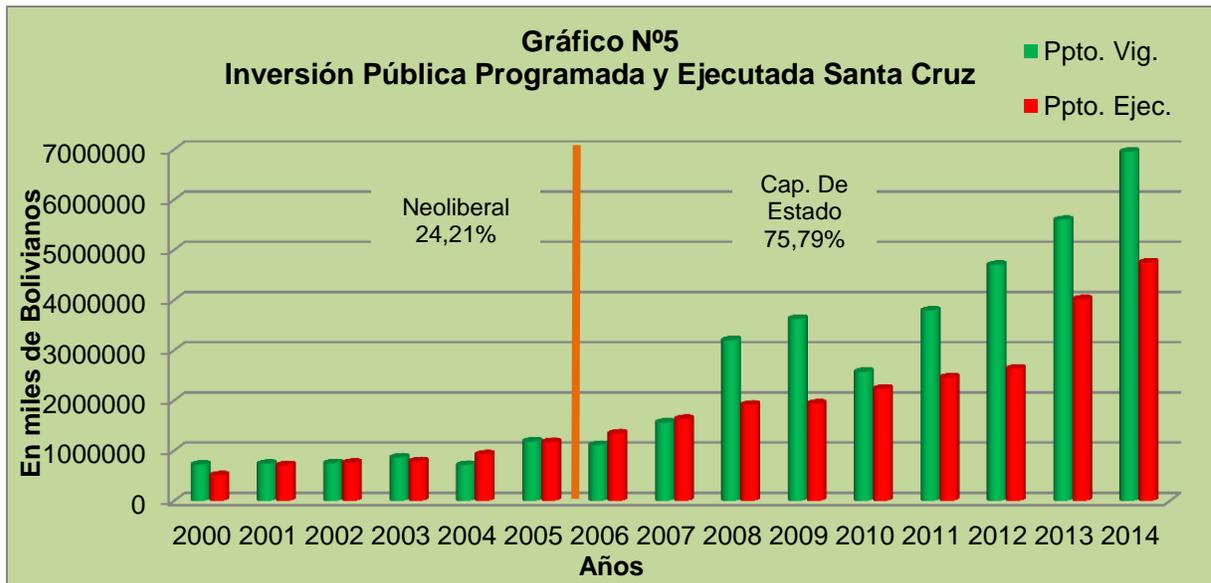
En la gestión 2011 se dio un crecimiento de 5,72% a partir de esta gestión Santa Cruz ha empezado a retomar su dinamismo, creciendo por encima de las tasas que ha alcanzado la economía boliviana.

En la gestión 2012 se estima fue el año que se dio el mayor crecimiento con el 8,47% debido al incremento de los niveles de producción de alimentos y los buenos precios internacionales de las materias primas en los mercados externos.

En los últimos 3 años el PIB del Departamento ha crecido en promedio en 7,1%, mientras que el PIB del país ha crecido en promedio en 5,7%.

En los últimos 14 años el crecimiento del PIB departamental en promedio alcanzó el 4,74% además la tasa de crecimiento económico de Santa Cruz se explica por su exportación de productos no tradicionales además con mayores ventas de manufacturas y productos agroindustriales (ver anexo N°2).

4.3. La inversión Pública programado y ejecutado



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°5, muestra la proporción de programación y ejecución presupuestaria en los últimos años, como se puede observar se tiene una baja ejecución presupuestaria originando una brecha significativa en el periodo (2008-2014).

El nivel de ejecución presupuestaria durante el periodo (2000-2005) tuvo un comportamiento moderado la inversión del sector público en el Departamento de Santa Cruz se orientó principalmente a la infraestructura al apoyo del sector social departamental lo cual se mantuvo hasta el año 2010.

A partir del año 2006 el gobierno anunció cambios en la política económica e implementó el Plan Nacional de desarrollo (D.S. 29272), el cual asigna a la Inversión Pública un rol productivo y es un instrumento de la política económica el cual hace mayor énfasis en la realización de programas de Inversión Pública.

A partir de 2008 se observa una brecha entre el presupuesto programado y ejecutado a pesar de que la Ley Financial de 2010 instruye la reversión automática de aquellos saldos no comprometidos, ni ejecutados de las cuentas que sean financiadas con recursos del TGN, lo que incentivó a que las entidades públicas

prioricen la ejecución de proyectos de inversión pública, pese a esto la brecha continuo hasta 2014 (ver anexo N°3).

La inversión pública programada para el Departamento de Santa Cruz en el presupuesto reprogramado del año 2014 alcanza a 6.960.632 miles de bolivianos, representando el 14,2% del total de recursos de inversión pública programados en el país. A diciembre de 2014 la inversión pública ejecutada alcanzó a 4.754.771 miles de bolivianos alcanzando un 68,31% del presupuesto reprogramado, un nivel de ejecución que se encuentra por encima del porcentaje de ejecución en el país (31,9%).

Con relación a la cantidad de recursos públicos ejecutados a partir de 2008 a 2014, existe un gran distanciamiento a lo que se producía en gestiones anteriores, lo anteriormente mencionado se explica por los siguientes hechos: no existe el personal capacitado suficiente para la generación de proyectos de inversión; existe un número importante de proyectos que tiene un proceso de maduración muy grande; la tramitación de recursos adicionales para la inversión, llevan más de cuatro meses para su inscripción y modificación; y los mecanismos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública siguen siendo burocráticos, es decir lentos y pesados, más de cuatro meses para la adjudicación de una obra.

4.3.1 Inversión pública ejecutada por grupo de instituciones



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°6, expone la capacidad de las instituciones públicas, para ejecutar proyectos de inversión en el departamento de Santa Cruz, concentra la Administración Central, de un 18,68% en 2000-2005 aumentó a 81,32% en 2006-2014, Cofinanciamiento Regional aumentó de 32,87% a 67,13%, la misma tendencia tiene la Administración Departamental de 23,92% a 76,08% y la Administración Local aumentó de 10,25% a 89,75% (ver anexo N°4).

Se observa una ejecución mucho más grande en el segundo periodo el cual se debe a que se promovió en Santa Cruz la participación ciudadana y la responsabilidad compartida para realizar las inversiones públicas desde que se aplicó el modelo de gestión y descentralización de los recursos 50-40-10 el cual distribuye las regalías entre las 15 provincias.

La distribución de los recursos se la realiza en base a una fórmula matemática 50% para las provincias productoras de los recursos naturales, 40% para provincias no productoras y 10% para los pueblos indígenas, entre la gestión 2006 y 2011 se ha ejecutado 1.175 proyectos de inversión en 15 provincias, 56 municipios por un monto de 401.002 miles de bolivianos.

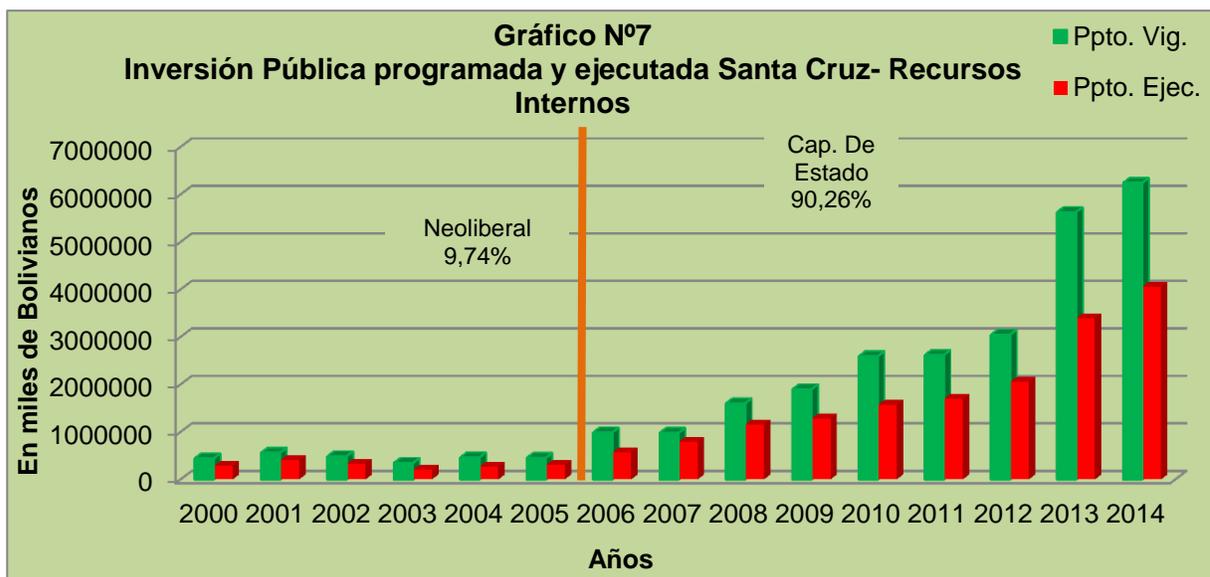
En 2012 del total de ejecución de Inversión Pública en relación al presupuesto inicial en el Departamento de Santa Cruz, la Administración Departamental alcanza al 65,46%, seguido de la Administración Local con el 61,23% y Administración Central con 60,02% el Cofinanciamiento Regional reporta una ejecución de 78,13%; a nivel de proyectos priorizados destacan la “Construcción de la Panta de Separación de Líquidos Río Grande” con Bs.398 millones, 39 proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación de tramos carreteros entre los que se pueden citar: “ Construcción Carretera El Tinto-San José”, “Construcción Doble Vía Santa Cruz-Cotoca”, “Conservación Tramo Sc01F009 Pailón (Cr Ruta 0004)- P. Banegas”, “Construcción Carretera Puente Arce- La Palizada” entre otros (ver anexo 17).

4.3.2 Recursos de la Inversión

El presupuesto de recursos es de carácter indicativo y lo constituye los ingresos que perciben las instituciones públicas según fuente de financiamiento, para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Por otra parte, el presupuesto de gastos independiente de la fuente de financiamiento es de carácter limitativo, la ejecución por partida de gasto se rige en el marco de las disposiciones específicas para su ejecución, respetando el principio de equilibrio presupuestario.

a) Recursos internos



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°7. Los datos se agrupan en dos periodos (2000-2005) y (2006-2014) el promedio de ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento con recursos internos, expone que en el primer periodo se tuvo una ejecución promedio de 9,74% y en el segundo periodo 90,26% (ver anexo N°5).

En el periodo de estudio (2000-2014) los Recursos Internos que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución fueron los de: Impuestos Directo a los Hidrocarburos, Recursos Propios, Tesoro General de la Nación, Regalías, Coparticipación Municipal y la Coparticipación IEHD. Las otras categorías de Recursos Internos tienen una ejecución porcentual menores al 5%.

Los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN): se derivan de las recaudaciones tributarias, incluye los excedentes financieros que las empresas públicas transfieren al TGN y saldo disponible de la gestión anterior. La ejecución con esta fuente es baja, en todo el periodo de estudio se ejecutó en promedio un 7%, debido a que las entidades que perciben recursos del TGN son precavidos al ejecutar, lo que deriva a una rigidez en los proyectos de Inversión Pública.

La programación presupuestaria se mantuvo en crecimiento esto se debe a que el Gobierno Departamental durante 2000-2014 procuró dinamizar la economía, para lo cual instruyó el seguimiento en la ejecución de los proyectos de Inversión Pública.

Durante el 2002 los precios del petróleo se incrementaron en el mercado internacional debido a la incertidumbre que generó la guerra en Irak sobre la oferta mundial de crudo; mayor extracción de los campos hidrocarburíferos, asociado a un aumento en la cantidad de exportación de gas natural de Bolivia (Santa Cruz y Tarija) a Brasil, permitieron incrementar los recursos para financiar proyectos de Inversión Pública el año 2003, los recursos del Tesoro General de la Nación tuvo un incremento en ejecución de 7,8%.

El 2006, con la Nacionalización de los Hidrocarburos, se implantó las políticas de austeridad y la eliminación de gastos reservados lo que permite contar con más recursos a favor del TGN para canalizarlos a programas de Inversión Pública en el departamento.

En 2012 se evidencia una participación importante de los Recursos Internos provenientes del Crédito del Banco Central de Bolivia alcanzando un 54,73% resalta el proyecto de YPFB “Construcción Planta de extracción de licuables Río Grande I” con una ejecución de Bs. 398 Millones, el proyecto “Construcción Redes de gas 39K Santa Cruz” con Bs. 90 Millones, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos reporta una ejecución de Bs. 469 Millones.

A partir de 2007 a 2014 se abre una brecha cada vez más amplia entre Presupuesto Vigente y Presupuesto Programado, por lo cual la ejecución está por debajo de los niveles aceptables.

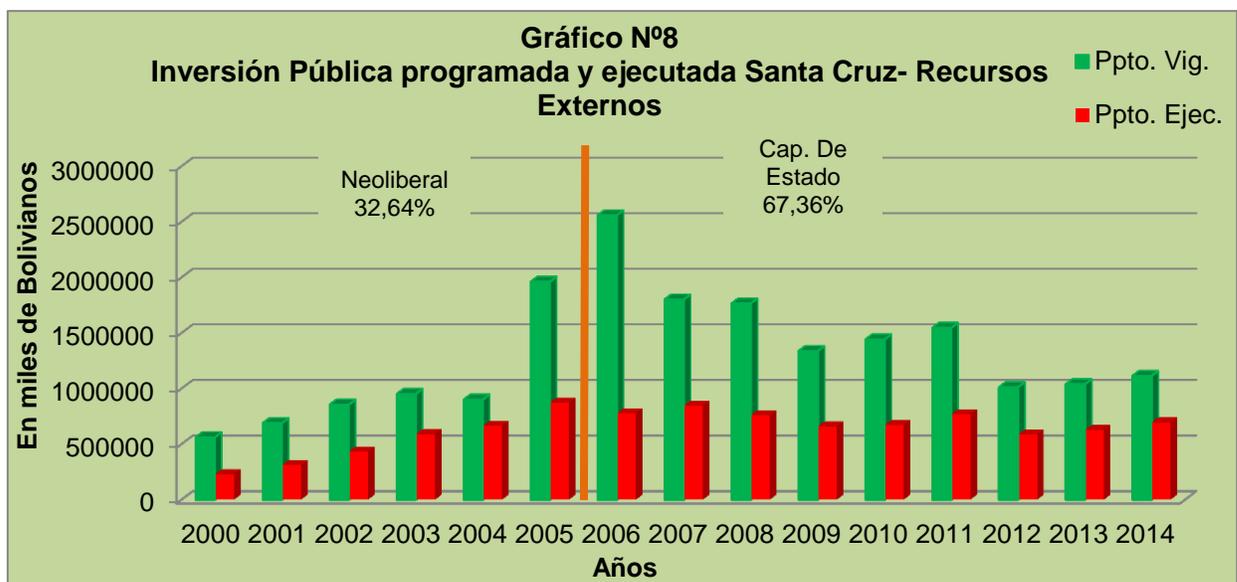
Recursos Específicos – Recursos Propios (REC): Se origina por venta de bienes y servicios, regalías departamentales, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos y otros que resultan de la actividad propia de las instituciones. Este grupo de entidades por su parte realizaron una ejecución moderada, esto permitió

ampliar la infraestructura para mejorar los servicios públicos e incrementar la recaudación.

La baja ejecución en proyectos de Inversión Pública es explicada por las siguientes dos razones:

- No se percibe los recursos según lo programado.
- Se tiene una baja capacidad de ejecución presupuestaria y el saldo se deposita en los bancos.

b) Recursos externos



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°8. Los datos observados, muestran que la ejecución presupuestaria con recursos externos, presenta una ejecución presupuestaria promedio de 32,64% durante el periodo (2000-2005) inferior al registrado durante el periodo (2006-2014) que alcanzó el 67,36% (ver anexo N°6).

Crédito Externo (CRED): Esta Fuente de Financiamiento se obtiene de préstamos monetizables y no monetizables de organismos, países y de la banca privada internacional a través de convenios de crédito bilateral y/o multilateral.

Los niveles de programación presupuestaria son altos pero se llega a ejecutar menos de la mitad en casi todos los años del periodo de estudio, el Crédito Externo tiene un alto costo para las finanzas públicas tanto nacionales como departamentales porque representa el pago de una obligación contraída por parte del Tesoro General de la Nación. La mayor parte de los créditos fueron en condiciones concesionales, con tasa de interés bajas, a largo plazo y periodos de gracia.

En el periodo de estudio (2000-2014) los Recursos Externos que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución fueron los de: Crédito Externo, Donaciones y en tercer lugar las Donaciones HIPC II esta última tiene una ejecución porcentual menores al 8% excepto el año 2002 que alcanzó una ejecución porcentual de 12,19%.

Durante los años de conflictos sociales (2001-2003), por la necesidad de contener las demandas sociales e incrementos salariales que se generó en todos los departamentos, se obligó al Estado a contraer un mayor endeudamiento externo. El resto de la Inversión Pública continuó dependiendo altamente del crédito externo, ello redujo el impacto que pudo haber tenido el alivio de la deuda sobre el bienestar de la población.

Donación Externa (DON): Recursos en especie y monetizables que provienen de países y organismos internacionales. Durante el periodo (1999 – 2006) la normativa que reglamenta el uso y aplicación de recursos de Donación Externa fue establecida por diversas Leyes y Decretos Supremos. A partir del 2006, la Donación Externa debe sujetarse a los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Departamentales de Desarrollo⁵¹. El Estado boliviano recibe anualmente contribuciones no reembolsables de Gobiernos, agencias de cooperación y organismos financieros multilaterales, se encuentran dentro de los términos de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (marzo de 2005). Los donantes se comprometen a alinearse con las estrategias de los países socios, respetando sus instituciones y procedimientos de desarrollo.

⁵¹ Artículo 3, parágrafo III y IV, del Decreto Supremo N° 29272 “Plan Nacional de Desarrollo”.

La donación que recibe el Departamento de Santa Cruz a través del Estado Boliviano se adecua al Plan Departamental de Desarrollo, Planes Municipales de Desarrollo y la legislación de forma que sea transparente en su cumplimiento.

Los recursos de donación se mantuvieron en un nivel constantes con el alivio de la deuda otorgados por el HIPIC, invirtiéndose en programas de desarrollo social y lucha contra la pobreza de acuerdo a las conclusiones del “Diálogo Nacional 2000”, que definió las áreas prioritarias de atención y los porcentajes de distribución de los mismos. El Estado determina los procedimientos de control y mecanismos de asignación de recursos. Las conclusiones del Diálogo sirvieron de base para la ejecución de la “Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza” (EBRP). El 2006 el Ministerio de Planificación del Desarrollo implantó el Plan de Erradicación de Extrema Pobreza en todos los Departamentos a través del programa “Comunidades en Acción” que incursiona en las comunidades para impulsar sus fortalezas productivas y dotar de asistencia técnica, en educación y salud hasta lograr su autosostenibilidad. Esta iniciativa cuenta con el financiamiento de organismos internacionales.

c) Comportamiento de los recursos internos y externos



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°9. La ejecución presupuestaria con Recursos Internos durante el periodo (2000-2005) alcanzó el 9,74%, este promedio para el segundo periodo (2006-2014) aumentó al 90,26%. Tendencia similar se dio con Recursos Externos que aumentó su ejecución de 32,64% a 67,36% (ver anexo N°7).

La alta programación y la ejecución moderada con Recursos Internos en el Departamento de Santa Cruz, es una característica del periodo de estudio (2000-2014), debido a que las entidades del sector público no realizan un análisis de la ejecución de forma oportuna y se ven obligados a realizar el proceso de contratación y/o adjudicación en el último cuatrimestre de cada gestión.

Entre los años 2005 y 2006, la ejecución con Recursos Internos es menor a la Externa debido al cambio de gobierno pero con el cambio de Modelo Económico y con esto la implementación del nuevo rol del Estado en la Economía, a partir de 2008 se observa una mayor ejecución de Recursos Internos que de Recursos Externos.

El 2006, el Sector Público en Santa Cruz fue capaz de financiar los proyectos de inversión debido al contexto económico internacional favorable por el incremento en los precios de las materias primas ya que con esto se aumentó la cantidad de recursos a los Departamentos.

La programación del presupuesto ha sido significativa en el periodo de estudio (2000-2014) con Recursos Internos, sin embargo la ejecución ha sido moderada aproximadamente un 60% en todo el periodo. Por otra parte la Inversión Pública en Santa Cruz depende del financiamiento externo, el cual cubre las brechas en la programación que se requieren para financiar los proyectos, con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario entre recursos y gastos.

La negociación de créditos por parte del Gobierno Central se lo realiza en el marco de los lineamientos del Club de Paris y la iniciativa para Países Pobres y Altamente Endeudados (HIPIC).

Cuadro N°2
Número de leyes aprobadas en cada año
Periodo: 2000-2014

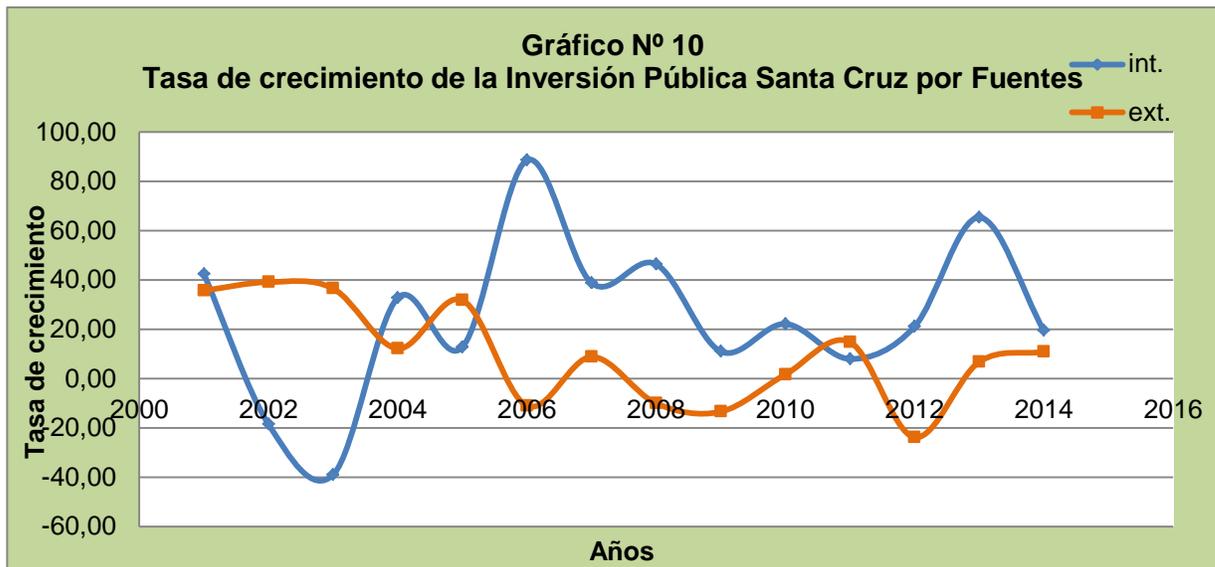
Año	Número de Leyes
2000	5
2001	4
2002	8
2003	4
2004	8
2005	8
2006	3
2007	2
2008	14
2009	15
2010	2
2011	16
2012	4
2013	2
2014	3

Fuente: Leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional (2000-2014)
 Elaboración: Propia en base a leyes

Los Recursos Externos que llegan a Santa Cruz, a través de créditos concesionales, préstamos comerciales, son necesarios para cubrir los programas de Inversión Pública de cada año. Durante el periodo de estudio (2000-2014) se promulgaron 98 Leyes (ver Cuadro N°3), que aprueban los convenios de Créditos, suscritos entre el Estado Boliviano, los países y organismos internacionales.

La ejecución presupuestaria con Recursos Externos desde el año 2000 hasta el 2008, hasta el 2005 ha tenido una tendencia creciente en su ejecución de 229.026 miles de Bolivianos hasta 874.235 miles de Bolivianos a partir del 2006 esta se va reduciendo llegando a 695.512 miles de Bolivianos, contrario a esto la ejecución con Recursos Internos va aumentando en el primer periodo (2000-2005) tuvo una leve disminución pero a partir de 2006 no dejó de incrementarse la ejecución presupuestaria llegando a 4.059.258 miles de Bolivianos así el sector público en Santa Cruz es capaz de financiar los proyectos de inversión.

d) Inversión Pública Ejecutada por Fuentes



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°10. Muestra la Tasa de Crecimiento de la Inversión Pública en el Departamento de Santa Cruz por Fuentes, en el primer periodo (2000-2005) se observa que la Tasa de crecimiento de las Fuentes Externas es mayor a la Tasa de Crecimiento de las Fuentes Internas, pero en el segundo periodo (2006-2014) se da un giro ya que la Tasa de crecimiento de las Fuentes Internas son mayores a las Externas.

Esto se debió a que en el segundo periodo (2006-2014) se aplican políticas económicas de austeridad a través de la reducción de los gastos corrientes y reservados, supresión del financiamiento a partidos políticos, racionalización de sueldos en el sector público, para ser canalizado a programas y proyectos de Inversión Pública en el Departamento de Santa Cruz.

4.4. Inversión pública programado y ejecutado por Sector

4.4.1 Infraestructura



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°11. El Sector Infraestructura en el Departamento de Santa Cruz aumentó su ejecución del 29,92% en el periodo (2000-2005) al 70,08% en el periodo (2006-2014). Este comportamiento de la Inversión Pública departamental a partir del 2006 se debe a que el gobierno autoriza a las prefecturas hacer uso de los recursos que se encuentran en sus cuentas bancarias para financiar los proyectos de inversión (ver Anexo N°9).

Se puede observar que en ambos periodos sigue existiendo una reducida ejecución de recursos que cada año se ejecuta recursos en un 60%, lo cual es sinónimo de una ejecución deficiente en el Departamento.

La Inversión Pública del Departamento se concentró principalmente en proyectos de infraestructura (incluye plantas de energía y torres de comunicaciones) para incentivar a la Inversión Privada.

Durante el periodo de estudio (2000-2014) se observa que el Sector Infraestructura ha tenido un crecimiento sostenido sólo a partir del año 2011 pierde su liderazgo en ejecución encabezado desde entonces por el Sector Social.

En 2012 con relación a los principales proyectos se puede mencionar a los siguientes “Construcción Carretera El Tinto-San José” con Bs. 99 Millones de ejecución y la “Construcción Doble Vía Santa Cruz- Cotoca” con Bs. 77 Millones de ejecución.

El Sector Infraestructura se sustenta en el ahorro interno y la cooperación internacional en función a prioridades que tiene en Departamento. El primer elemento (ahorro interno) disminuye la dependencia de financiamiento externo reduciendo el déficit fiscal.

4.4.2 Productivo



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Como se muestra en el **Gráfico N°12**, la Inversión Pública en el sector productivo en el Departamento de Santa Cruz ha mejorado la ejecución presupuestaria promedio de 11,16% al 88,84%, esto ha significado que la capacidad productiva de la economía cruceña se está fortaleciendo como lo establece los Lineamientos

del Plan Departamental de Desarrollo el cual está acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (D.S. 29272).

A partir de la década de los 90, Santa Cruz se convierte en el primer departamento productor y exportador de productos no tradicionales, además de abastecer con más del 70% de los alimentos a todo el País. La producción agropecuaria ha sufrido un proceso de desaceleración en los últimos 5 años sigue teniendo un peso económico importante en el PIB Departamental (ver anexo N°10).

Durante el año 2000 el sector agropecuario de Santa Cruz se vio afectada por fuertes lluvias e inundaciones y sequías, ocasionando pérdidas en la superficie sembrada de varios cultivos (arroz, maíz, soya, algodón). El 2001 se logró recuperar los niveles de producción que fueron afectados por el fenómeno de “El Niño” durante los años 1999 y 2000.

La bonanza económica que experimentó la economía mundial entre 2003-2008 provocó que la producción en Santa Cruz crezca pero más por efecto precio que por aumento en volumen de producción, entre estos años se observa que el presupuesto programado es reducido lo que muestra escasas políticas públicas y emprendimientos productivos.

A partir de la gestión 2011 ha crecido la brecha entre el presupuesto programado y el ejecutado siendo la gestión 2012 el año en donde esta brecha es la más grande llegando sólo a una ejecución de 46,65%.

4.4.3 Social



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N°13. La Inversión Pública en el sector social en el Departamento de Santa Cruz, tuvo una ejecución promedio del 21,93% durante el periodo (2000-2005) misma que pasó al 78,07% en el segundo periodo (2006-2014), lo que significa un incremento del 56,14% mostrando de esta manera el interés del gobierno en fomentar este sector.

La Inversión Pública en el Departamento prioriza el saneamiento básico, educación y cultura. Durante el 2000 los recursos fueron orientados a la construcción y equipamiento de hospitales, escuelas, colegios y vivienda (equipamiento e Infraestructura Urbana).

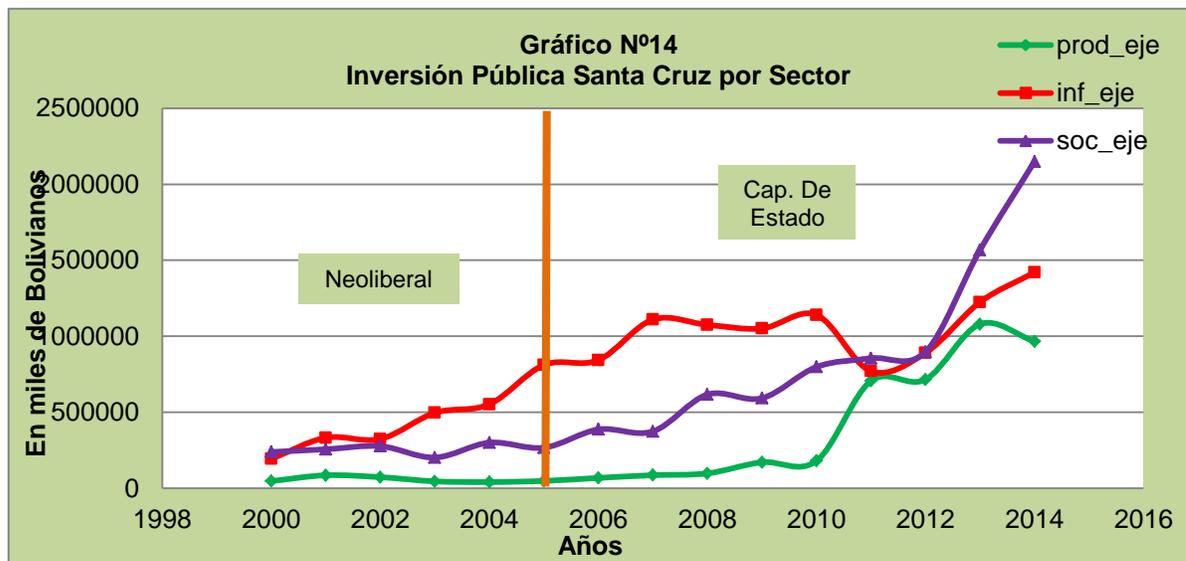
Los hogares cruceños durante el periodo (2000-2003) se abasteció de agua de cañería de red, río o vertiente, el Estado incrementó el presupuesto en Inversión Pública para dar agua a los sectores más desprotegidos mediante red de cañerías y piletas públicas. A partir del año 2000 la inversión pública se profundizó prioritariamente hacia la reducción de pobreza y posteriormente (hasta el presente) al logro de los Objetivos del Milenio (ver Anexo N°11).

El 2003, a pesar de las restricciones fiscales por obtener recursos debido a los déficits presupuestarios se realizaron esfuerzos para preservar la ejecución de programas especialmente en educación y salud. A partir del 2006 se incrementa los gastos en programas sociales que buscan mejorar los servicios de salud y educación para los sectores más desprotegidos, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo.

En 2012 con relación a los principales proyectos se puede mencionar a los siguientes “Desarrollo Aguas Subterráneas (GAD-SCZ)” con Bs. 19 Millones ejecutados y la “Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario-Plan 3000” con una ejecución de Bs. 21 Millones.

Los años 2013 y 2014 en este sector se sigue observando la gran diferencia entre la inversión pública programada y ejecutada sin embargo se observa un crecimiento en ejecución de recursos en comparación con los otros dos sectores.

4.4.5 Comportamiento de la Inversión Pública Departamental por Sector



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Probia en base a datos del VIPFE

Gráfico 14. Como se puede advertir la Inversión Pública Departamental en el sector Infraestructura en el primer periodo llegó a un promedio de ejecución de

29,92% y en el segundo periodo llegó a un 70,08% es decir la ejecución presupuestaria duplicó a más de la mitad.

La Inversión Pública Departamental en el sector Productivo en el primer periodo llegó a un promedio de ejecución de solamente 11,16% y en el segundo periodo alcanzó el 88,84% es decir que la ejecución tuvo un crecimiento vertiginoso en el segundo periodo.

Observando el gráfico la Inversión Pública Departamental en el sector Social en el primer periodo llegó a un promedio de ejecución de 21,93% y en el segundo periodo llegó hasta el 78,07% lo que quiere decir que la ejecución creció 4 veces en este sector.

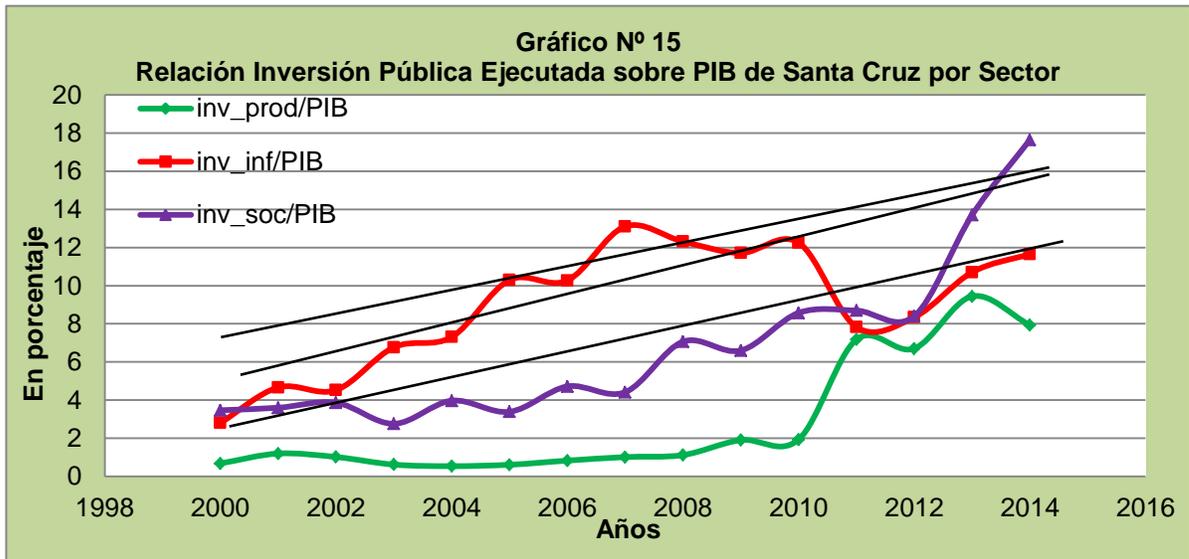
Además se observa el liderazgo en ejecución de recursos en el Sector Infraestructura seguido del sector social y en tercer lugar el Sector Productivo en el primer periodo para el segundo periodo aún se observa el liderazgo del Sector Infraestructura pero a partir del año 2011 el Sector Social ocupa el primer lugar en ejecución de recursos seguido del Sector Infraestructura y el Sector Productivo que aunque sigue el último en ejecución, aumentó la cantidad de recursos ejecutados.

La reducción de la inversión en el Sector Productivo puede implicar una disminución del potencial productivo del Departamento, ya que el crecimiento de largo plazo depende fundamentalmente del capital humano y el desarrollo tecnológico que pueda darse en Santa Cruz (inversión en el sector social y productivo).

El incremento de la ejecución presupuestaria en el Sector Social significa la aceleración de dos rubros que mejoran la calidad de vida de los cruceños en el largo plazo: Salud y Educación, el fomentarlos tiene un efecto positivo en el crecimiento y desarrollo de la economía departamental.

La inversión en el Sector Productivo creció a partir del año 2005 esto se debe a que durante el periodo de vigencia de la Ley de Capitalización se disminuyó la inversión pública en el subsector Hidrocarburos (ver Anexo N°12).

4.4.6 Crecimiento de la Inversión Pública ejecutada por sectores



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Gráfico N° 15. Muestra la tendencia que tiene la Inversión Pública en los tres sectores más representativos de la economía del Departamento de Santa Cruz. Como se advierte el Sector Infraestructura presenta una tasa de crecimiento con una tendencia creciente que llega a 4% en el año 2000, 9% en el año 2006 y para el año 2014 llega a una tasa de 12%.

El Sector Social tiene la misma tendencia creciente que es de 3% en el año 2000, 7% en el año 2006 y en el año 2014 tiene una tasa de 12%, se advierte que en el segundo periodo de estudio (2006-2014) se incrementó la ejecución de recursos en este sector.

Se observa que el Sector Productivo al igual que los otros sectores tiene una tendencia creciente pero siempre en menor proporción que los otros sectores, 1% en año 2000, 4% en año 2006 y en el año 2014 llega a una tasa de 9%. El Sector

Productivo tiene una tendencia creciente durante el periodo de estudio pero tiene un incremento significativo a partir del 2006 por la nacionalización de los hidrocarburos (ver Anexo N°13).

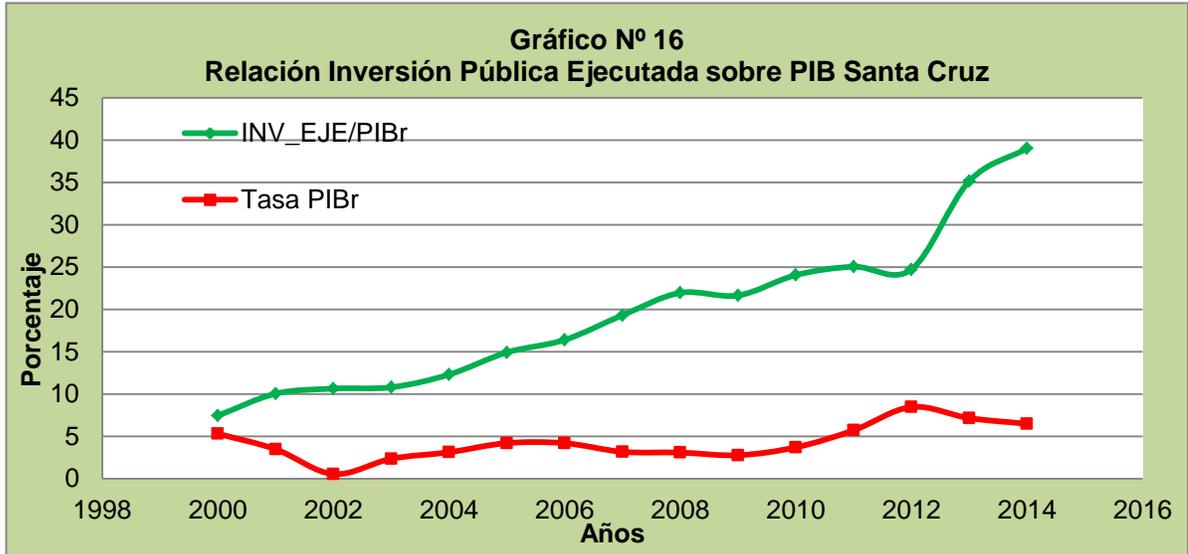
Por lo tanto, el Sector Infraestructura antes y después de la promulgación del D.S.29272, es el más importante hasta en 2012 donde la tendencia cambia y el Sector Social encabeza la ejecución de recursos públicos.

La necesidad de alcanzar altas tasas de crecimiento del PIB de Santa Cruz con niveles de inversión cada vez más altos y de mejor calidad, permiten garantizar la sostenibilidad. El Departamento de Santa Cruz presenta el problema de la dependencia en los sectores extractivos aunque en menor medida que otros Departamentos, mismo que no se podrá resolver en el corto plazo.

Con el objetivo de incrementar la participación del Sector Productivo de la economía cruceña de manera significativa, se debe incrementar la Inversión Pública que genere condiciones para impulsar el crecimiento sostenido, el cual está siendo impulsado actualmente por la iniciativa privada en el sector agrícola principalmente.

La Inversión Pública en Santa Cruz es altamente dependiente de las decisiones de política económica, inclusive de las presiones regionales en procura de lograr la realización de proyectos en beneficio de los departamentos, derivando en proyectos sobredimensionados, de alto costo e incluso no operativos para el sector público.

4.4.7 Relación Inversión Pública ejecutada sobre el PIB de Santa Cruz



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE

Es importante analizar cuál ha sido el papel de la inversión pública en el crecimiento económico de Santa Cruz, como puede apreciarse en el **Gráfico N°16** se advierte que durante el periodo (2000-2005), la relación inversión/PIB presenta un comportamiento promedio de 11,02% y en el segundo periodo (2006-2014) alcanza el 25,26%, lo que significa que hubo un incremento del 14,24%.

Durante todo en periodo de estudio la relación inversión pública/PIB se ha incrementado en todos los años lo que significa que la Inversión Pública está teniendo cada vez mayor participación dentro del PIB de Santa Cruz.

En el periodo (2000-2008) la relación inversión/PIB oscila entre 7,45% y 21,96% lo que muestra un comportamiento sostenido, excepto el registrado durante el periodo (2009-2011) donde se registra un incremento moderado que alcanzaron el 21,65% y el 25,05% respectivamente.

A pesar de que la Ley Financiera para la gestión 2010: “instruye la reversión automática de aquellos saldos no comprometidos, ni ejecutados de las cuentas

que sean financiadas con recursos del TGN”, lo que incentivó a que las entidades públicas en Santa Cruz prioricen la ejecución en proyectos de inversión.

En los últimos tres años del periodo de estudio 2012, 2013 y 2014 la relación inversión/PIB se incrementó desde 24,73%, 35,15% hasta 39,02% respectivamente.

Por otro parte, se aprecia que la brecha entre inversión programada y ejecutada se ha incrementado durante el periodo (2011-2014), lo que indicaría que la Inversión Pública ha contribuido de manera parcial al crecimiento económico (ver Anexo N°14).

4.4.8. Cambio de modelo

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo definir las determinantes de la Inversión Pública para el caso de la economía del Departamento de Santa Cruz, incorporando el proceso de ajuste estructural que se viene aplicando desde el año 2006.

Después de hacer un análisis de los datos de inversión pública del Departamento de Santa Cruz por Sector Económico (Infraestructura, Productivo, Social), por Tipo De Fuente (Interna y Externa) y también por Grupo De Institución (Administración Central, Cofinanciamiento Regional, Administración Departamental, Administración Local), se observa que la ejecución presupuestaria en Inversión Pública registrada hasta 2014 muestra los niveles de ineficiencia de los que administran los recursos públicos. Los datos por otro lado, exponen que los recursos públicos presupuestados a principio de año no están siendo invertidos como se debiera y con la prontitud que se requiere, lo que implica, los consiguientes impactos negativos para la economía del Departamento de Santa Cruz.

4.4.9 Inversión Privada

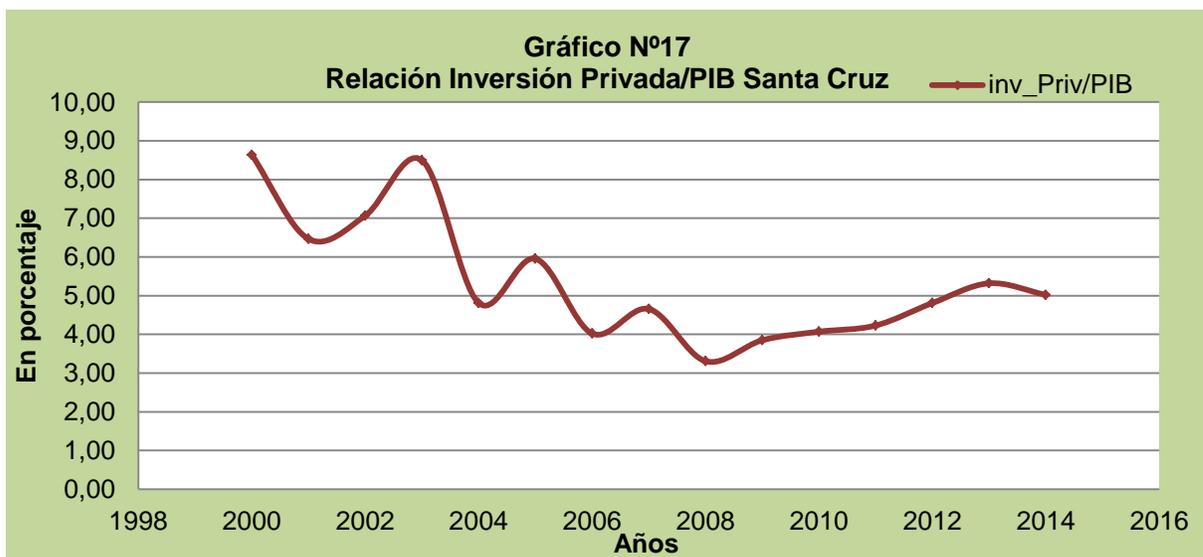
Es importante hacer notar ciertas diferencias básicas entre recursos públicos y privados en el Departamento, al indicar que Inversión Pública persigue el bienestar colectivo sinónimo de desarrollo social sin fines de lucro, ampliando la

capacidad productiva de Santa Cruz que es construcción de una base económica sólida. En cambio, Inversión Privada Departamental y extranjera están establecidas para hacer negocios maximizando metas lucrativas y rendimiento en beneficio privado, pero que igual contribuyen al crecimiento del Producto Interno Bruto de Santa Cruz.

El Departamento de Santa Cruz se ha convertido en los últimos años en el centro más dinámico de la actividad industrial, comercial y de servicios de Bolivia, con una economía en permanente crecimiento y perspectivas interesantes de inversión privada en diferentes áreas.

Santa Cruz presenta múltiples áreas de inversión privada, siendo las principales: la agropecuaria, minería, hidrocarburos, infraestructura, turismo, forestal e industria.

Es fértil en inversiones, especialmente porque cuenta con un mercado interno que requiere ser abastecido, porque actualmente es el departamento boliviano donde se origina el mayor volumen, valor y diversidad de exportaciones.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Instituto Nacional de Estadística INE
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE e INE

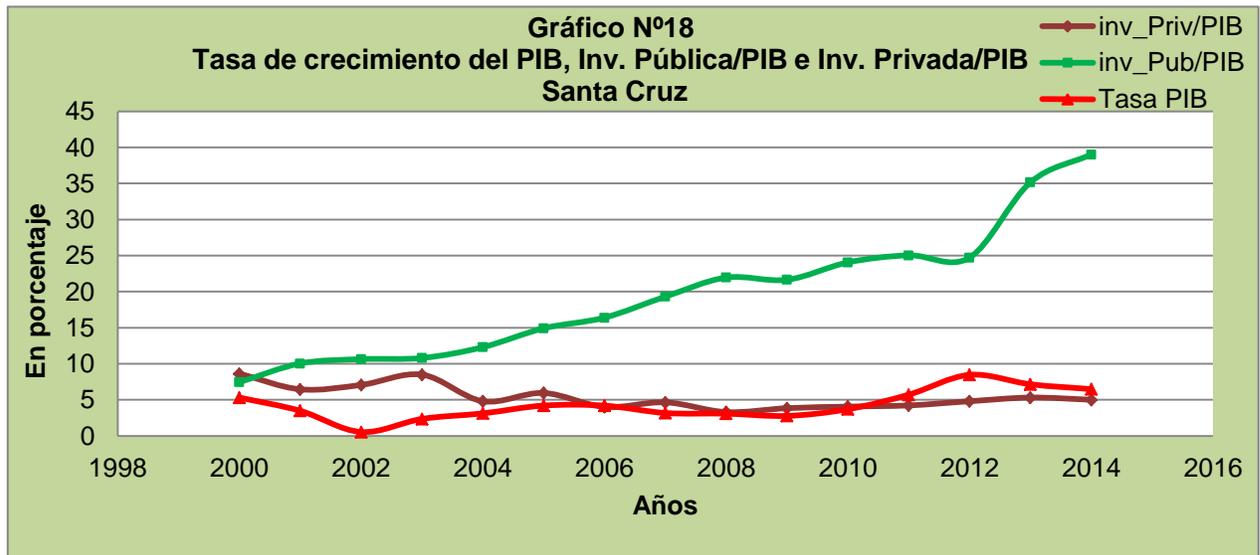
El **Gráfico N°17**, muestra la proporción inversión privada/PIB en el Departamento de Santa Cruz, se advierte una tendencia decreciente en el periodo (2000-2008) pero a partir de ese año se observa un leve crecimiento alcanzando un 5,32% en 2013 pero reduciéndose en 2014 hasta 5,02%.

En el primer periodo se presenta un promedio de 6,91% y para segundo periodo un promedio de 4,37%. Esta reducción de la inversión privada se explica por el protagonismo que toma la administración pública, con la creación de empresas públicas estratégicas, fortaleciendo al Estado y convirtiéndose en un competidor más del sector privado.

Además en Santa Cruz no existe incentivos a las inversiones privadas: se cobran impuestos mientras las empresas están en proceso de inversión, el proceso de constitución de una empresa es expedido por varias instancias gubernamentales (SIN, SENAREC, SENASAG, entre otros).

Se observa además que en los años 2000, 2003 y 2005 se presenta los únicos picos de 8,64%, 8,5% y 5,95% respectivamente. Para el año 2014 se alcanza una tasa de 5,02% convirtiéndose en el ratio más bajo de los últimos 14 años (ver Anexo N°15).

En el **Gráfico N°18**, se muestra la relación entre la inversión pública y privada.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, información disponible en <http://www.vipfe.gob.bo>
Instituto Nacional de Estadística INE
Elaboración: Propia en base a datos del VIPFE e INE

La brecha entre la inversión privada y la inversión pública ha crecido en los últimos años, lo que señala que la inversión pública ha contribuido en mayor proporción al crecimiento económico. Para el periodo (2004-2014), la inversión pública creció más aceleradamente que la inversión privada, llegando a alcanzar el nivel más alto de 39,02% del PIB en el año 2014; en tanto que la inversión privada se mantuvo disminuyendo hasta alcanzar el 5,02% del PIB cruceño en 2014 (ver Anexo N°16).

Pero a pesar de ello la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto se mantuvo con un promedio de 3,18% en (2000-2005) y de 4,98% en (2006-2014).

Marco

Econométrico

CAPITULO V

MARCO ECONOMÉTRICO

A finales de la década de los ochenta, aparece el interés de analizar el efecto que tiene la inversión pública sobre el Producto Interno Bruto, usando modelos de crecimiento endógeno, que por lo general utilizan la función de producción tipo Cobb-Douglas, la Inversión Pública es incorporada como un factor positivo que junto con la Inversión Privada asumen rendimientos constantes a escala. De esta manera, se garantiza que la tasa de crecimiento en el largo plazo pueda ser modificada por incrementos en la Inversión Pública.

Los profesores Barro y Sala i Martin, plantean una función de producción agregada tipo Cobb-Douglas, donde el producto (Y) depende de la inversión privada, el trabajo y la inversión pública (considera bienes públicos que son rivales de los bienes privados, pero que no son excluyentes). Por lo tanto, el producto viene expresado de la siguiente manera:

$$Y_t = Ae^{z_t} * [(1 + x^t)L_t]^{1-\alpha} * K_t^\alpha * G_t^\theta \text{ Ecuación (1)}$$

Donde:

Y_t = Es el nivel del producto real en el periodo t

A = Es una constante que denota el componente exógeno de la productividad de los factores

K_t = Es el stock de la Inversión Privada

L_t = Es el nivel de empleo en el periodo t

x = Es la tasa de progreso tecnológico neutral de Harrod

G = Es el gasto en Inversión Pública

z = Es un shock estocástico con media cero y varianza constante

Siguiendo el modelo de crecimiento de Glomm y Ravikumar (1994), Yoke (2001) la ecuación de largo plazo puede ser escrita de la siguiente forma:

$$\ln(Y_t) = \ln(A) + (\alpha - \vartheta\phi)\ln(k_t) + \theta\ln(G_t) + ([1 - \alpha(1 - \phi)]x)t + z_t \quad \textbf{Ecuación (2)}$$

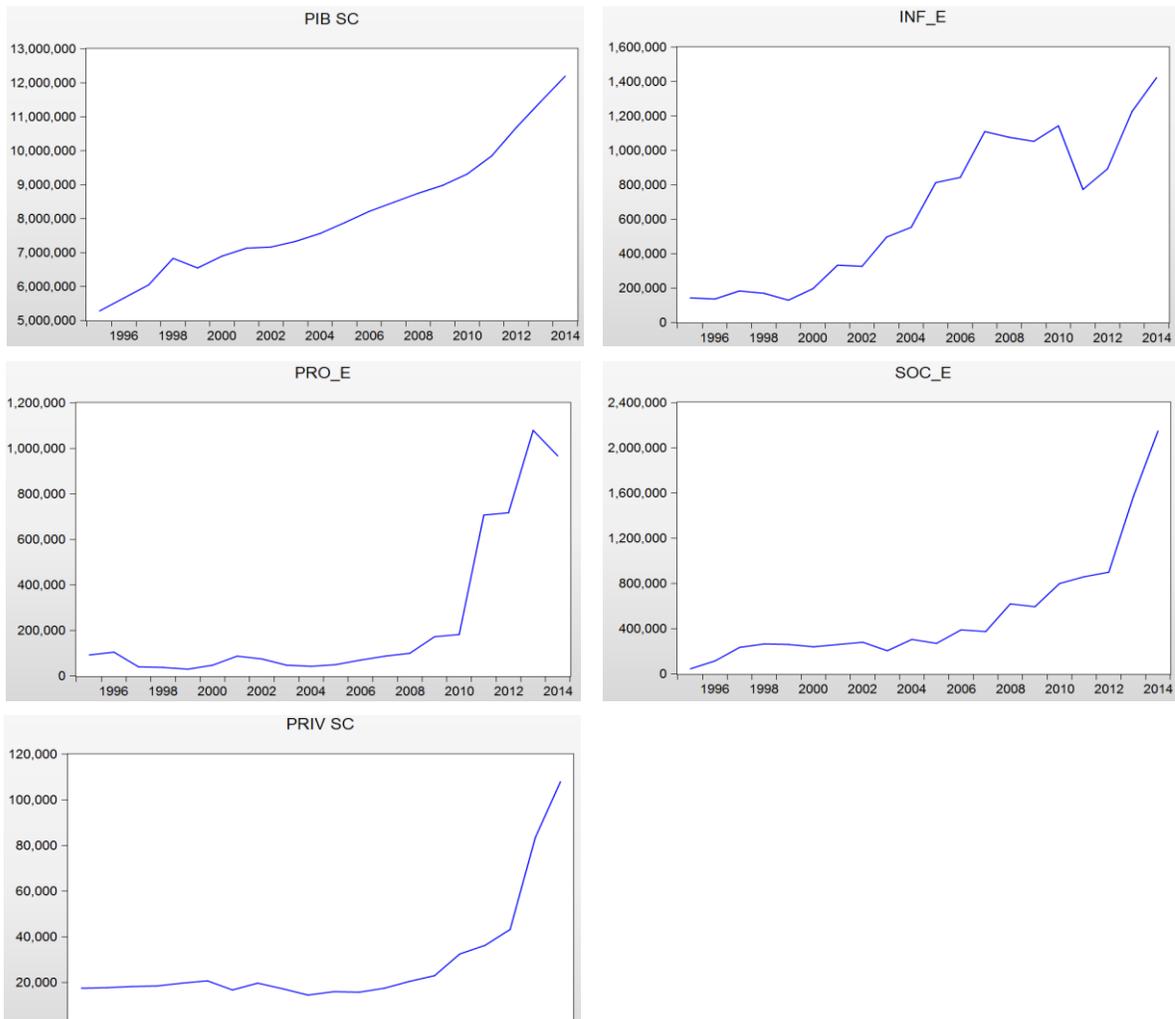
El producto (Y_t), la inversión privada (k_t) y la inversión pública (G_t) están en términos per cápita, bajo los siguientes supuestos: si $\alpha + (1 - \phi)\vartheta = 1$ y $x = 0$, la función de producción de la **Ecuación (2)** es consistente con un modelo de crecimiento endógeno, esta relación puede ser escrita como:

$$\ln(Y_t) = \beta_1 + \beta_2\ln(k_t) + \beta_3\ln(G_t) + \beta_4t \quad \textbf{Ecuación (3)}$$

La presente tesis, se basa en el modelo de crecimiento Endógeno de Glomm, Ravikumar y Yoke, usando datos anuales del PIB de Santa Cruz, Inversión Privada e Inversión Pública a nivel departamental. La serie del PIB Departamental fue obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas(INE), mientras que las series de la Inversión Pública, Inversión Privada fueron obtenidas del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En base a los datos se tiene por objeto analizar la relación que existe entre la variable PIB Santa Cruz y la Inversión (Privada y Pública [por sector económico]) durante el periodo comprendido entre (2000-2014); así como, se propone identificar las interacciones simultáneas del grupo de variables y la estabilidad del modelo.

Gráfico N°19
Múltiple series periodo (1995-2014)
 Expresado en miles de Bolivianos



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
 Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

Como se puede advertir en el gráfico N°19, las múltiples series de datos tienen importantes picos lo que sugiere que las series independientes son volátiles, por lo tanto las pruebas de raíz unitaria ADF y PP de manera individual, indican que las mismas son no estacionarias. Por lo tanto se hará las siguientes pruebas:

- ✓ Ruido Blanco⁵² de los residuos
- ✓ Normalidad de los residuos
- ✓ Estabilidad

⁵² El ruido blanco corresponde a un proceso estacionario que tiene media cero y varianza σ^2

✓ Multicolinealidad

Para concluir con las condiciones de estabilidad del modelo observamos si las raíces están fuera del círculo unitario, si por lo menos una estuviera fuera del círculo unitario invalidaría el uso de los parámetros estimados.

5.1. Modelo econométrico

Para que el modelo sea lo más exacto posible y acorde a la realidad se tomó datos anuales desde 1995 hasta 2014, ya que el modelo econométrico necesita de mínimo 20 datos anuales.

El objetivo del modelo es verificar la aceptación y/o rechazo de la hipótesis del trabajo de investigación, a través del análisis de los parámetros que establecen el impacto que tiene la Inversión Pública Departamental sobre el PIB de Santa Cruz, durante el periodo de (2000- 2014).

Siendo la expresión la siguiente:

$$PIB_t = \beta_0 + \beta_1 INFR + \beta_2 PROD + \beta_3 SOC + \beta_4 PRIV \text{ Ecuación (4)}$$

Donde: β_t son parámetros del modelo

5.1.1. Variable dependiente e independiente

Previo a estimar los parámetros, es pertinente conceptualizar a la variable dependiente como a las independientes.

5.1.1.1. Variable dependiente

El Producto Interno Bruto (PIB) es una variable macroeconómica, que se utiliza como indicador de la actividad económica, expresa el valor de la producción de la economía, libre de duplicaciones que incluye los bienes y servicios producidos con el esfuerzo de nacionales y/o extranjeros, dentro del territorio de un país.⁵³

⁵³ "Macroeconomía. Teoría y Políticas" José De Gregorio, pág. 14 Editorial PEARSON PRENTICE HALL.-2007

5.1.1.2. Variables independientes

Por sector:

Infraestructura: Es un bien público, por lo que el Gobierno Departamental debe ser el líder permitiendo que este sector dinamice la economía, mediante la construcción de caminos, construcción de centro de Salud y Educación.

Productivo: El presupuesto destinado por el Sector Público permite cubrir los costos que representan las actividades de los procesos de transformación en el Departamento. Este sector es relevante para la auto-sostenibilidad del consumo interno de la economía cruceña.

Social: La Inversión Pública destinada al sector social es el motor esencial para el desarrollo económico del Departamento de Santa Cruz. Lo que permite generar riqueza a través de mecanismos que permitan vivir satisfaciendo las necesidades básicas de la población y oportunidades de darle trabajo.

5.1.2. Transformación de datos

La información estadística previa la estimación y pruebas, sufrieron las siguientes transformaciones:

- ✓ Se aplica en las series los logaritmos naturales y se divide entre la población (per capital) (ver anexo N°18)
- ✓ El PIB de Santa Cruz, se considera a precios constantes de año base 1990

Donde:

$LPIB_SC$ = logaritmo natural de la serie PIB departamental per cápita a precios constantes o reales

$LINF_e$ = logaritmo natural de la serie inversión pública departamental ejecutada en infraestructura per cápita a precios constantes o reales

LPRO_e = logaritmo natural de la serie inversión pública departamental ejecutada en producción per cápita a precios constantes o reales

LSOC_e = logaritmo natural de la serie inversión pública departamental ejecutada en social per cápita precios constantes o reales

LPRIV_SC = logaritmo natural de la serie inversión privada per cápita departamental

5.2. Estimación del modelo

Una vez determinado las variables que se utilizaran es necesario realizar la especificación del modelo, para poder establecer la simulación histórica que es un instrumento (prueba adicional) que valida o evalúa la capacidad replicativa del modelo, ve en qué proporción el modelo creado representa o reproduce el comportamiento de la serie LPIB_SC.

La simulación sobre el periodo histórico es un punto de referencia esencial y necesaria para juzgar las propiedades estructurales y dinámicas del modelo presentado en la **Ecuación 5**:

$$\ln(Y_t) = \beta_1 + \beta_2 \ln(k_t) + \beta_3 \ln(G_t) + \beta_4 t \text{ Ecuación (5)}$$

Donde la condición (i), está determinada por:

$$\beta_2 + \beta_3 < 1$$

Con respecto al parámetro β_3 de variable $\ln(G_t)$, que determina la participación que tiene la inversión pública en el modelo, esta se debe desagregar en sus diferentes ítems por lo tanto β_3 está determinado por la sumatoria de la inversión pública departamental en: Infraestructura, Productivo y Social. Por lo tanto, el parámetro β_3 está determinado por la sumatoria de los parámetros de los diferentes ítems de la inversión pública de Santa Cruz.

Despejando la condición (i), tenemos:

$$\beta_3 < 1 - \beta_2$$

Remplazando en β_3 , los diferentes ítems que se utilizarán en el modelo tenemos:

$$\beta_{inf} + \beta_{pro} + \beta_{soc} < 1 - \beta_2$$

Los signos esperados de los parámetros β_{inf} , β_{pro} y β_{soc} deben ser:

$$\beta_{inf} > 0; \beta_{pro} > 0; \beta_{soc} > 0$$

Estas condiciones se reemplaza en la **Ecuación (4)**; por lo que, el modelo queda expresado de la siguiente manera:

$$\ln(PIB_{SC}) = \beta_0 + \beta_1 \ln(INF_e) + \beta_2 \ln(PROD_e) + \beta_3 \ln(SOC_e) + \beta_4 \ln(PRIV_{SC})$$

Ecuación (6)

Por lo expuesto, se estima el modelo econométrico, utilizando el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). El programa econométrico Eviews 7, genera la siguiente tabla de salida:

Tabla N°1
Estimación PIB y sectores
Periodo 1995-2014

Dependent Variable: LPIB_SC
Method: Least Squares
Date: 12/31/15 Time: 18:15
Sample: 1995 2014
Included observations: 20

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	5.766901	0.272139	21.19103	0.0000
LPRIV_SC	0.168499	0.035581	4.735642	0.0003
LINF_E	0.193997	0.023123	8.389961	0.0000
LPRO_E	-0.099345	0.016252	-6.112758	0.0000
LSOC_E	0.136022	0.029843	4.557846	0.0004
R-squared	0.931141	Mean dependent var		7.891934
Adjusted R-squared	0.908187	S.D. dependent var		0.083592
S.E. of regression	0.025329	Akaike info criterion		-4.278796
Sum squared resid	0.009623	Schwarz criterion		-3.980361
Log likelihood	50.92736	Hannan-Quinn criter.		-4.214028
F-statistic	40.56704	Durbin-Watson stat		1.907258
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, UDAPE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

Se reemplaza los parámetros estimados en el modelo expresado en la Ecuación (6), de esta manera tenemos:

$$\begin{aligned} \ln(\text{PIB}_{SC}) = & 5,766901 + 0,193997\ln(\text{INF}_e) - 0,099345\ln(\text{PROD}_e) + 0,136022\ln(\text{SOC}_e) \\ & + 0,168499\ln(\text{PRIV}_{SC}) \end{aligned}$$

Revisando los parámetros del modelo, se advierte que los signos son los esperados, excepto el de la variable producción, estos parámetros nos permiten inicialmente validar o rechazar la hipótesis planteada:

Valor del parámetro de la Variable Explicativa	Signo del parámetro
+0.193997Ln(INF_e)	Esperado
-0.099345Ln(PROD_e)	No Esperado
+0.136022Ln(SOC_e)	Esperado
+0.168499Ln(PRIV_SC)	Esperado

5.2.1 Propiedades estadísticas

El valor de R^2 es alto 93.11%, por otra parte se toma un nivel de significación del estadístico t-student es del 5%, para el presente modelo se rechaza la hipótesis nula de que H_0 : para $\beta_1, \beta_2, \beta_3,$ y $\beta_4=0$; por lo tanto los valores de los parámetros en lo individual son significativos. El valor F también es altamente significativo estadísticamente, esto indica que no solo en lo individual, sino también en conjunto, las variables son explicativas del PIB de Santa Cruz, la probabilidad del estadístico F es cercana al 0%.

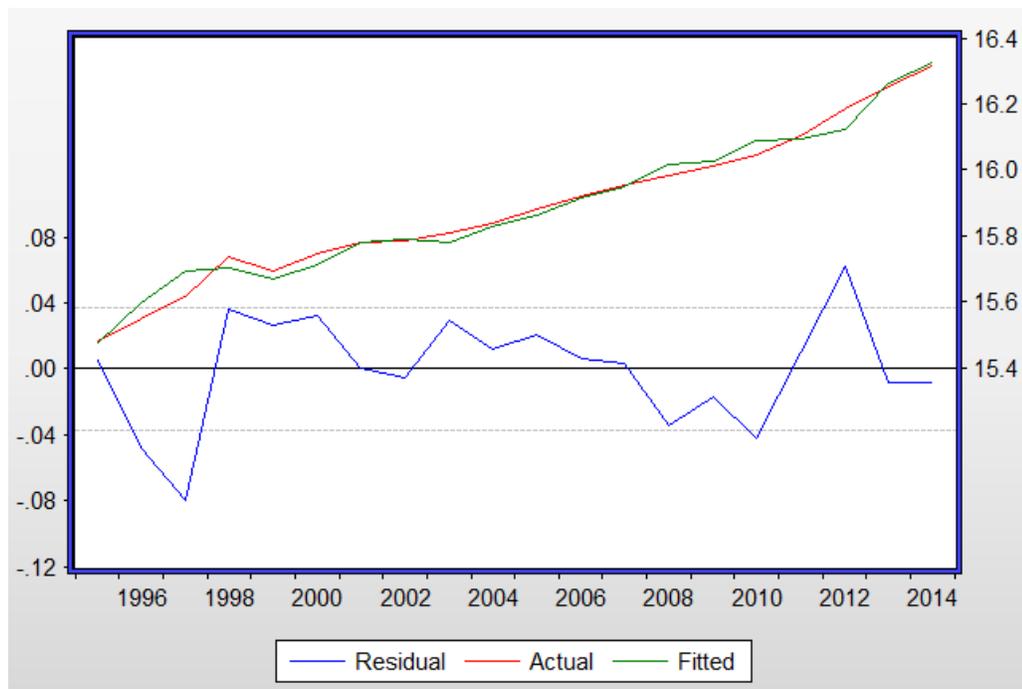
El estadístico de Durbin-Watson permite determinar si los errores del modelo están correlacionados⁵⁴. De la tabla de la distribución de Durbin-Watson se advierte que para 20 observaciones y 4 variables explicativas, los valores críticos d inferior y superior al 5% son $d_l=0.829$ y $d_U=1.964$. La d (Tabla N°1) es (1.907258) este valor se sitúa dentro del intervalo del valor crítico del Durbin-

⁵⁴ Robert S. Pindyck y Daniel L. Rubinfeld, "Econometría: Modelos y Pronósticos" 4° Edición Cap.18

Watson por el cual se concluye que los errores de la función del LPIB_SC No tienen autocorrelación positiva y/o negativa.

El gráfico N° 20 presenta el grado de ajuste de la ecuación, acercándose lo más posible al comportamiento del PIB de Santa Cruz, existiendo la menor discrepancia entre la variable original (que Eviews7 denomina ACTUAL), y el estimado (FITTED). En la parte inferior se muestra el comportamiento de los residuos en un rango determinado.

Gráfico N°20
Estimación de la ecuación PIB Santa Cruz y sector
Periodo 1995-2014



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, UDAPE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

En base a los resultados del modelo se puede concluir que el enfoque teórico propuesto por la literatura muestra un respaldo empírico.

5.2.2 Ruido Blanco de los residuos: Contraste de Engle-Granger Aumentada (EGA)⁵⁵

El insesgamiento es una propiedad deseable, por lo tanto el término de error μ_t debe presentar la propiedad de “ruido blanco”, lo que permite obtener: insesgamiento, consistencia y eficiencia. Siendo los supuestos del modelo econométrico planteado en esta tesis se basa en los siguientes supuestos:

$$E(\mu_t) = 0 \text{ Esperanza nula, } t=1,2,3,\dots,n$$

$$V(\mu_t) = \sigma^2 \text{ Homoscedasticidad (estabilidad) } t=1,2,3,\dots,n$$

$$E(\mu_t, \mu_j) = 0 \text{ Incorrelacionado } t \neq j$$

Por lo tanto, se aplicara el estadístico ADF a los residuos para determinar si es “ruido blanco”, con el objeto de probar que μ_t es $I(0)$ se plantean las siguientes hipótesis:

$$H_0: \mu_t \sim I(1) \text{ El modelo es No estacionario}$$

$$H_1: \mu_t \sim I(0) \text{ El modelo es Estacionario}$$

Tabla N°2
Prueba DFA a los residuos RES1

Null Hypothesis: RES1 has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 0 (Automatic – based on SIC, maxlag=4)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-4.232721	0.0040
Test critical values:		
1% level	-3.808546	
5% level	-3.020686	
10% level	-2.650413	

* MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, UDAPE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

El valor crítico de la prueba DFA establece que la Prob.* de 0.0040 cae dentro de la zona de rechazo de H_0 , y se acepta H_1 . La prueba de cointegración de Engle-

⁵⁵ Gujarati Econometría 5º Edición Pág 133

Granger Aumentada (EGA), muestra que los residuos de la regresión son estacionarios en un proceso integrado de orden I (0), por lo tanto se concluye que los residuos son “Ruido Blanco”.

5.2.3 Normalidad de los residuos

Se presenta el valor del estadístico de Jarque Bera, para contrastar la normalidad de la serie y su correspondiente nivel de probabilidad asociado, rechazándose la hipótesis nula de normalidad si dicha probabilidad es muy baja. El contraste formal de Jarque-Bera acepta formalmente la normalidad de los residuos si p-valor es mayor que 0.05. Para establecer la normalidad del modelo se harán dos pruebas:

1. Test de Jarque-Bera: las siguientes hipótesis

$$H_0: \mu_t \sim \text{se aproxima a una distribución Normal}$$

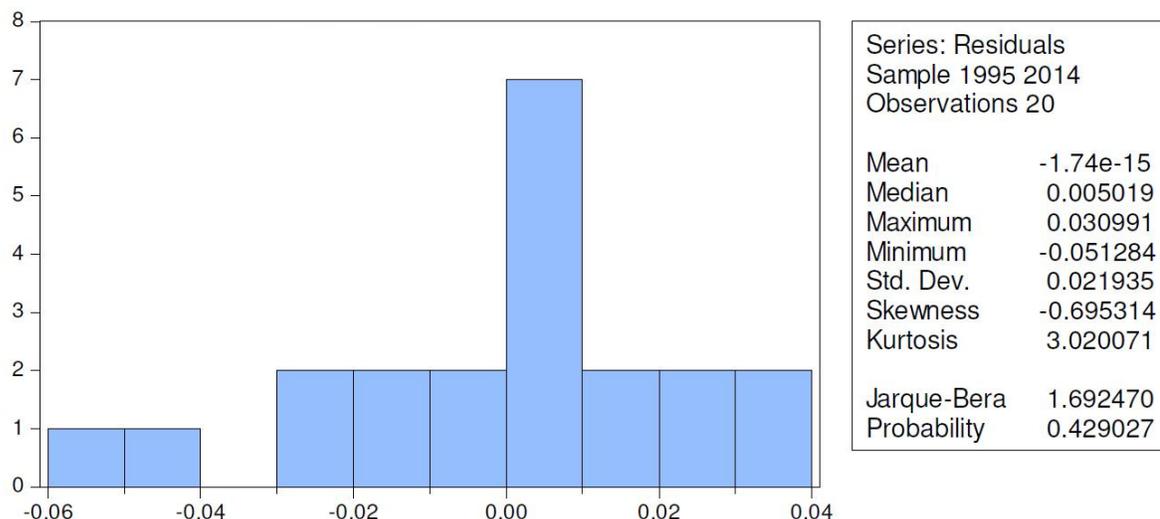
$$H_1: \mu_t \sim \text{no se aproxima a una distribución Normal}$$

Siendo la regla de decisión, la siguiente:

$$\text{Jarque Bera} < x_{(5\%;gl)}^2, \text{ entonces se acepta } H_0$$

El reporte generado por el Eviews7, muestra el histograma de la prueba de normalidad que en JB presenta el valor de (1.69270) el cual es menor al valor de tabla $x_{(5\%;15)}^2=25.00$, por lo tanto aceptamos la hipótesis nula de que se aproxima a una distribución normal.

Gráfico N°21
Test Jarque - Bera



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

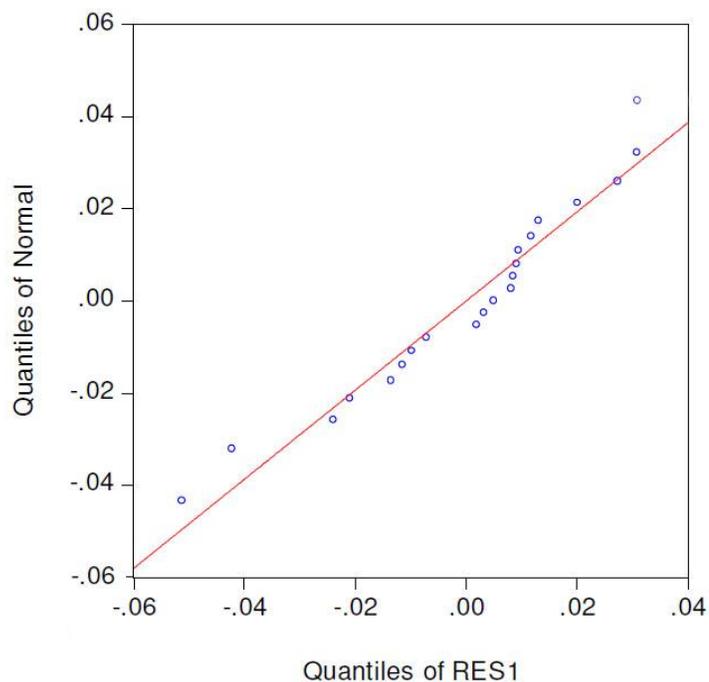
El contraste formal de Jarque-Bera acepta formalmente la normalidad de los residuos, como:

$$Jarque\ Bera < \chi^2_{(5\%;gl)}, \text{ entonces se acepta } H_0$$

(1.692470) < (25.00) entonces se aproxima a una distribución normal

2. Prueba de Normalidad (Quantile-Quantile): Para que exista normalidad en los residuos los puntos deberán estar a lo largo de la recta, pero si los puntos están muy dispersos y la mayoría están fuera de la recta, entonces se concluye que no existe normalidad. Como se puede apreciar la salida del gráfico en Eviews7, muestra que los puntos están sobre la recta entonces podemos decir que la variable RES1 (Error) tiene una distribución normal.

Gráfico N°22
Prueba de Normalidad



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

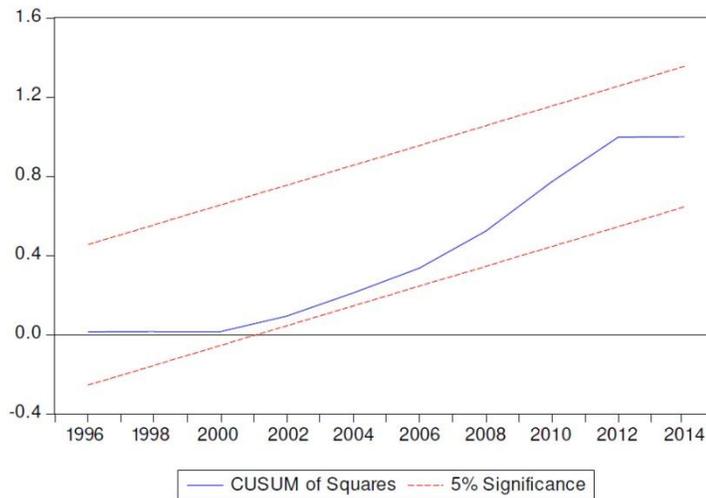
5.2.4 Estabilidad

La estabilidad del modelo se analizará mediante los residuos recursivos con las pruebas de CUSUMQ, si la tendencia sale fuera de las bandas esto es indicio que el modelo no es estable. Se rechaza la hipótesis nula si la tendencia sale de la banda de confianza para un nivel de significancia del 5%. La hipótesis a contrastar son:

H_0 : El modelo es Estable

H_1 : El modelo No es estable

Gráfico N°23
Prueba de Estabilidad



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

Como se observa la tendencia de los residuos recursivos, no sale de la banda de confianza por lo tanto se acepta H_0 , el modelo es estable.

5.2.5 Multicolinealidad

Una correlación fuerte (pero no perfecta) entre dos o más variables independientes se le llama el problema de multicolinealidad. Por lo tanto, esto quiere decir que de la variación muestral en las variables independientes puede ser explicada por las demás variables independientes del modelo. Para detectar la multicolinealidad se realizan tres pruebas:

1. Matriz de correlación: esta prueba realiza una regresión de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para cada par de las variables independientes que explican el modelo (LPRIV_SC, LINF_e, LPRO_e, LSOC_e) en función de las demás variables explicativas. Si los R^2 de estas regresiones son mayores a R^2 de la regresión del modelo $Ln(Y_t) = \beta_1 + \beta_2 Ln(k_t) + \beta_3 Ln(G_t) + \beta_4 t$, entonces existen indicios de multicolinealidad.

En la siguiente tabla matriz de correlaciones generada en Eviews7 de las variables (LPRIV_SC, LINF_e, LPRO_e, LSOC_e), se puede apreciar que ninguna R^2 de esta Tabla es mayor al R^2 del modelo econométrico cuyo valor es (0.931141).

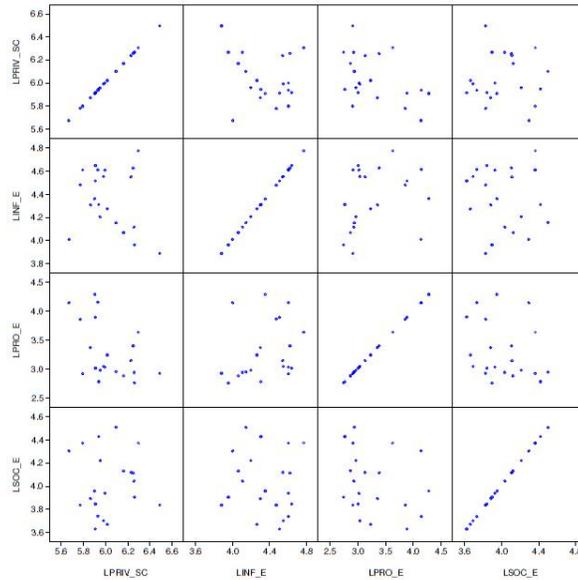
	LPRIV_SC	LINF_e	LPRO_e	LSOC_e
LPRIV_SC	1,0000	-0,2247	-0,4435	0,0299
LINF_e	-0,2247	1,0000	0,2618	-0,0926
LPRO_e	-0,4435	0,2618	1,0000	-0,2399
LSOC_e	0,0299	-0,0926	-0,2399	1,0000

2. Determinante de la matriz de correlación: Si el valor del determinante es cercano a cero habrá indicios de multicolinealidad. El valor obtenido para la determinante de la matriz de correlación es (0.687391) que no es cercano a cero lo que es un indicativo que no existe multicolinealidad.

View	Proc	Object	Print	Name	Freeze	Edit+/-
0.6873910148941825						
		Value				
DETCOR		0.687391				

3. Gráfica de la matriz: Expone claramente que en la diagonal, que las variables independientes están correlacionadas entre sí, pero no con las demás variables independientes.

Gráfico N°24 Prueba de Multicolinealidad

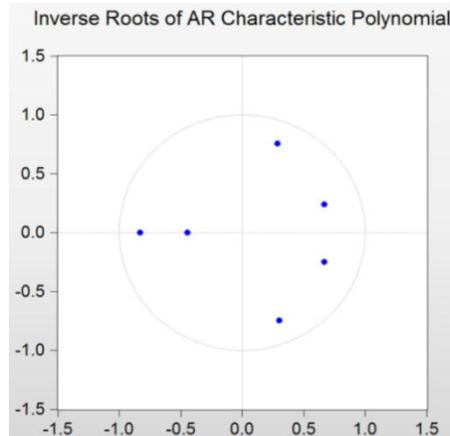


Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

5.2.6 Prueba de Estabilidad

Los valores (raíces inversas) del polinomio autorregresivo son menores que uno (caen dentro del círculo unitario). Lo que significa que el sistema satisface la condición de estabilidad y estacionariedad, como se observa:

Gráfico N°25
Prueba de la raíz inversa
Periodo 1995-2014



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

5.3 Análisis de resultados

Se interpreta el significado de los valores de los parámetros estimados a través del modelo, de la siguiente manera:

$$\beta_1 = +0,193997$$

Esto quiere decir, si la inversión pública en infraestructura se incrementa en 1% el PIB de Santa Cruz crece en 0.19% por año. Esto es indicio que la variable inversión pública en infraestructura afecta al crecimiento económico.

$$\beta_2 = -0.099345$$

En los últimos años se observa que la producción tiene un efecto decreciente mínimo por 1% de incremento en producción entonces el PIB de Santa Cruz decrece en -0.099% por año, debido a la baja asignación de recursos.

$$\beta_3 = + 0.136022$$

La Inversión Pública destinada al área social, tiene incidencia en el PIB de Santa Cruz, por cada 1% en inversión pública social tiene un efecto positivo del 13%, pero esta podría ser más significativa toda vez que en los últimos años esta se ha

incrementado con el Bono “Juana Azurduy”, Bono “Juancito Pinto” y Renta Dignidad. Los cuales no fortalecen el aparato productivo del Departamento sino fortalecen el consumo de la población beneficiada por estos bonos.

Esto refleja que en el Departamento de Santa Cruz no se está invirtiendo lo suficiente en el Sector Productivo y más de invierte en el Sector Social lo cual puede convertirse en un problema a largo plazo.

$$\beta_4 = + 0.168499$$

El aumento de la inversión privada en 1% permite crecer al PIB de Santa Cruz en 0,16% esto se debe a que en los últimos años la inversión privada en el Departamento ha sido desincentivada al incrementar los niveles de inversión pública de manera significativa.

5.3.1 Verificación de Hipótesis

Para contrastar la hipótesis de la presente tesis, se utilizará la prueba de Wald. Siendo la regla de decisión la siguiente:

“Si la probabilidad es mayor al 5% se rechaza H_0 por lo tanto se acepta H_1 ”

Las hipótesis a ser contrastadas son las siguientes:

H_0 : *La Inversión Pública no incide*

H_1 : *La Inversión incide*

Wald Test:

Equation:EQ01

Test Statistic	Value	df	Probability
t-statistic	0.018581	15	0.9854
F-statistic	0.000345	(1,15)	0.9854
Chi-square	0.000345	1	0.9852

Null Hypothesis: C(2)+C(3)+C(4)=0.23

Null Hypothesis Summary:

Normalized Restriction (= 0)	Value	Std. Err.
-0.23 + C(3) + C(4) + C(5)	0.000674	0.036264

Restrictions are linear in coefficients.

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE
Elaboración: Propia y procesada en Eviews 7

Como se puede advertir la probabilidad del F-estadístico es (0.9854) valor que es superior al (0.05), entonces se acepta H_1 : La Inversión Pública incide

Con la evidencia empírica se puede inferir que la Inversión Pública en Santa Cruz tiene efectos positivos sobre la economía independientemente del grado de desarrollo.

Basándonos en el documento “El papel de la Inversión en el crecimiento económico” en el cual se agrupa la inversión por niveles como sigue:

Niveles:

Más bajos de inversión (<20%)

Intermedio (20%-25%)

Relativamente alto (>25%)

Y según los resultados de la Tabla 1 se elabora la siguiente tabla:

Inversión Pública	Tasa de crecimiento del PIB Santa Cruz
I<20%	Menor al 3%
20%<I(23%)*<25%	3%<TPIB SC(4.74)**<5%
I>25%	Mayor al 5%

Fuente: “El papel de la Inversión en el crecimiento económico” Tópicos Económicos, Año 1 N° 21

Elaborado: Nicolás Martínez y Juan José Martínez C.

Institución: Banco Central de El Salvador- Departamento de Investigaciones Económicas y Financieras

(*) Dato generado por la suma de los coeficientes de la regresión expresado en tabla N°1 (Eviews7)

(**) Dato promedio de la tasa de crecimiento real del PIB, periodo (1995-2014)

La evidencia empírica para el caso de la economía del Departamento de Santa Cruz muestra que la inversión pública ha contribuido en un 23.07%. Valor que se encuentra dentro del segundo intervalo.

Los resultados demuestran que la Inversión Pública en Santa Cruz tiene una contribución insuficiente al PIB del Departamento ya que los valores de los coeficientes del modelo no son óptimos.

Conclusiones

y

Recomendaciones

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones Generales

La presente investigación desarrolla un modelo de crecimiento de Glomm, Ravikumar (1994) y Yoke (2001) para cuantificar la incidencia que tiene la Inversión Pública en tres sectores sobre el PIB del Departamento de Santa Cruz.

Desde 1990 hasta 2005 que es el periodo en el cual se encuentra el primer periodo de estudio de la presente tesis, en el país se aplicó un modelo de desarrollo basado en el mercado, que fue exitoso en estabilizar la economía, pero los logros en términos de acelerar el crecimiento fueron limitados. A partir de 2006 la economía boliviana ha experimentado un contexto favorable internacional en los precios de hidrocarburos y minerales incrementando los ingresos del sector público de manera significativa, el gobierno actual utiliza la Inversión Pública como el principal instrumento para emprender el crecimiento y bienestar, ese contexto favorable a nivel nacional influyo positivamente al Departamento de Santa Cruz el cual también incremento sus ingresos fiscales.

Con el presente trabajo de investigación se pudo comprobar que en todo el periodo de estudio la Inversión Pública contribuye al crecimiento del PIB Departamental en un 23,07%.

Esto demuestra que los recursos destinados a la inversión no han tenido la efectividad que se espera en el crecimiento económico, nivel que es insuficiente para que Santa Cruz pueda tener un desarrollo óptimo. El estudio muestra que la inversión pública programada en cada sector es relevante para el Departamento la diferencia radica en la intensidad de ejecución en cada sector.

6.2. Conclusiones específicas

La investigación pretende responder a tres objetivos específicos, que son la motivación de la presente tesis:

- ✓ La programación del gasto en tiempos adecuados permite alcanzar las metas de crecimiento deseadas por un Gobierno, con una adecuada capacidad de ejecución presupuestaria, sin embargo en el Departamento de Santa Cruz las instituciones públicas empiezan a ejecutar sus proyectos inversión a mediados de cada año, lo que se traduce en iniciar fuera del tiempo óptimo lo que limita realizar los ajustes necesarios para su ejecución en la gestión. Para resolver este problema la elaboración de proyectos de Inversión Pública requiere de un análisis ordenado y de estricto cumplimiento para poder alcanzar los niveles deseados de crecimiento. Por otra parte, el comportamiento de la ejecución presupuestaria en Inversión Pública responde a criterios coyunturales y discrecionales de la región, lo que perjudica el crecimiento del Producto Interno Bruto, toda vez que la ejecución de estos proyectos no se enmarca para desarrollar lineamientos estratégicos de Largo Plazo.

- ✓ La evidencia empírica demuestra que la inversión pública departamental tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico; por lo tanto, es un instrumento para promover el crecimiento y bienestar.
En este contexto el modelo propuesto permite extraer las consecuencias cuantitativas, para analizar la relación que existe entre la Inversión Pública y el Producto Interno Bruto Departamental, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

Sector	% de participación en el PIB
Infraestructura	19.39%
Social	13.60%
Productivo	-9.93%

El presupuesto ejecutado en inversión pública en el sector Infraestructura en todo el periodo de estudio (2000-2014) alcanzó un 59,9% de ejecución, lo que permitió al sector Infraestructura explicar en un 19,39% al PIB Departamental. El sector Infraestructura se convierte en una importante fuente de crecimiento que concentró la mayor cantidad de recursos ejecutados desde el año 2000 hasta 2011 sin embargo a partir de ese año se fue disminuyendo la cantidad de recursos ejecutados por este sector, pero tiene un papel crucial en cualquier estrategia de desarrollo en Santa Cruz.

La inversión social comprende inversiones en salud, educación, saneamiento básico y urbanización esta en primer lugar con un promedio de ejecución del 63,94% en todo el periodo de estudio. Lo que refleja que dentro del PIB representa el 13.60%. El gobierno departamental ha basado su política para combatir a la pobreza desde el gobierno central a través de las transferencias a las familias, por medio de bonos y aspira a situar la inversión pública como el principal instrumento para promover el crecimiento y bienestar. Este sector concentra a partir de 2011 la mayor cantidad de recursos ejecutados dejando en segundo lugar al sector Infraestructura.

Hidrocarburos, y agricultura son los más representativos del sector productivo en particular hidrocarburos que es intensivo en capital, es concebido por el gobierno como un sector estratégico que genera recursos por el IDH, se tiene una ejecución en todo el periodo de estudio de 64,39% y en cantidad de recursos ejecutados esta en tercer lugar pero a partir de 2010 tuvo un incremento significativo en su ejecución pero por debajo de los otros dos sectores (Infraestructura y Social).

La baja asignación de recursos en el sector hidrocarburos, que fue del 0% en el periodo (2000-2004) se explica por la capitalización de YPFB, que establece que a partir de la gestión 2000 no puede realizar inversión pública en el sector hidrocarburos, esto afectó a la programación y a la ejecución

en el sector hidrocarburos. Bajo este contexto la inversión productiva representa el -9.93% del PIB Departamental, en este caso el signo negativo se explica por la reducción de la inversión pública en el sector productivo en el periodo mencionado lo que se traduce en la tendencia negativa durante todo el periodo de estudio.

- ✓ Existen estudios sobre la relación positiva entre la inversión y el crecimiento económico donde la primera impulsa al crecimiento, el presente documento describe la relación entre inversión y crecimiento económico del Departamento de Santa Cruz.

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz debe alcanzar el nivel de crecimiento promedio anual de 6.3%⁵⁶. Durante el periodo de estudio el modelo empírico nos da que la inversión pública representa el 23,07% del PIB Departamental, siendo que esta creció en promedio 4,74%, lo que demuestra que los resultados no pueden ser los esperados el crecimiento permanece en niveles insuficientes para que el Departamento pueda desarrollarse.

6.3. Recomendaciones

- ✓ Realizar una adecuada evaluación de las políticas dirigidas a viabilizar el crecimiento económico, lo que permite seleccionar las mejores alternativas de política que podrían contribuir en forma más eficiente a viabilizar el desarrollo del Departamento de Santa Cruz. Por lo tanto, la Inversión Pública es capital que debe ser usada de manera eficiente promoviendo un importante aumento en el sector productivo.
- ✓ Se debe eliminar la ineficiencia en la ejecución de la inversión pública y enfocarse a incrementar esta inversión acompañada por la inversión privada a fin de impulsar el crecimiento económico. Asimismo, buscar eliminar los determinantes que impiden el crecimiento económico a nivel

⁵⁶ Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz Pág. 54

Departamental, entre los cuáles tenemos la poca capacidad de financiamiento interno, el proceso burocrático es largo para la ejecución de proyectos lo que imposibilita la ejecución presupuestaria en los tiempos adecuados, los factores estructurales que restringieron en el pasado una adecuada ejecución presupuestaria, los procesos administrativos rigurosos (cuellos de botella) y la búsqueda de un mayor compromiso de los servidores públicos para llevar a adelante la ejecución presupuestaria en inversión pública.

- ✓ La inversión se puede descomponer por sectores para averiguar cuál de los tres es más eficiente. Si bien estos sectores son los más representativos de la economía de Santa Cruz la única diferencia se encuentra en la eficiencia del uso de capital en cada sector. Por lo cual, la Inversión Pública tiene que ir acompañada con un aumento en la productividad en todos los sectores.
- ✓ Si bien se sitúa a la inversión pública como instrumento de bienestar se necesita de medidas cuantitativas que permitan establecer el impacto que tiene sobre el crecimiento, permitiendo dirigir de mejor manera los recursos públicos, esto es importante debido a que la inversión pública tiene efectos positivos, que fortalece la capacidad de producción en todos los sectores, aunque los beneficios en el crecimiento y del bienestar sean bajos. Este resultado contradictorio demuestra que la economía cruceña debe experimentar tasas promedio de crecimiento en el largo plazo superior al 6%, el cual es el parámetro de crecimiento mínimo para el desarrollo del Departamento de Santa Cruz.

Bibliografía.

- Normas Básicas – Sistema Nacional de Inversión Pública
- SABINO, Carlos. “Diccionario de Economía y Finanzas” año 1991, I edición, editorial PANAPO, Caracas Venezuela
- LARRAIN, B. Felipe. SACHS, Jeffrey. “Macroeconomía en la economía global” año 2002, II edición, editorial Pearson Prentice Hall, Buenos Aires. Pág: 4 (Capítulo1)
- EKELUND y HERBERT. “Historia de la Teoría Económica y de su Método” año 2000, III edición, editorial Mc Graw Hill. Pág: 45-92
- NÚÑEZ, M. Horacio. “Finanzas Públicas” año 2000, I edición, editorial Machi, México. Pág: 25-59 (Capítulo 2) Pág: 78-96 (Capítulo 4)
- LARRAZÁBAL, A. Erick. DE LA BARRA MUÑOZ, Victor Hugo. “Capitalización y pensiones, análisis y reflexiones sobre los modelos de reforma” año 1997, I edición, editorial Stampa, La Paz. Pág: 56-85
- SCHNEIDER, Antonio. “Análisis y aplicación de los paradigmas en Economía” año 2003, I edición, editorial Trillas, México. Pág: 75-76
- STIGLIZT, Joseph. “Economía del sector público” año 1994, II edición, editorial Taurus, Barcelona. Pág: 35-49 (Capítulo 2) Pág: 50-72 (Capítulo 3) Pág: 80-98 (Capítulo 4)
- CIBOTTI, Ricardo. SIERRA, Enrique. “El Sector Público en la planificación del desarrollo” año 2005, IV edición, editorial Prentice Hall, Madrid. Pág: 7-32 (Capítulo 1) Pág: 35-68 (Capítulo 2)
- BARRO, Robert J. SALA-I-MARTIN, Xavier. “Crecimiento Económico” año 2002, I edición, editorial Reverte S.A., Madrid. Pág: 221-240
- Constitución Política del Estado CPE, Art. 316 y 321, vigente a partir del 7 de febrero de 2009
- Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz (PDDES) 2013
- BARRO, Robert J. SALA-I-MARTIN, Xavier. “Public Finance in Models of Economic Growth” año 1990, Working Paper N° 3362, editorial NBER, Madrid. Pág: 4-39

- GLOMM, G. RAVIKUMAR, B. “Public investment in infrastructured in a Simple Growth Model” año 1994, Journal of Economic Dynamics and Control.
- Boletines Informativos, elaborado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). www.vipfe.gob.bo
- Anuarios Estadísticos 2002 al 2006, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.gob.bo
- Boletines Informativos, elaborados por el Instituto Cruceño de Estadística (ICE). www.santacruz.gob.bo
- Bolivia y Santa Cruz en cifras. CAINCO Septiembre 2015
- Informe de Ejecución Presupuestaria 2013. VIPFE
- Informe 2012 sobre Inversión Pública y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia. VIPFE
- Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2008-2012. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
- STIGLIZT, Joseph. “Towards a New Paradigm for Development: Strategies, Policies and Process” año 1998, Ginebra. Pág: 86-96 (Capítulo 5)
- Santa Cruz: del aislamiento a la Globalización. El proceso de Desarrollo en Santa Cruz (1952-2003) PNUD 2003.
- PINDYCK, Robert S. RUBINFELD, Daniel L. “Econometría: Modelos y Pronósticos” año 2005, IV edición, editorial McGraw-Hill, México D.F. , Pág: 180-192 (Capítulo 18)
- GUJARATI, Damodar N. “Econometría” año 2004, IV edición, editorial McGraw-Hill, México D.F. , Pág: 105-132

Anexos

Anexo N°1

Cuadro N°3

Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del PIB Santa Cruz (1960-2014)

Gestión	Tasa de crecimiento del PIB real Santa Cruz	Tasa promedio de crecimiento PIB real Santa Cruz
1960	5,33	7,60
1961	5,92	7,60
1962	5,97	7,60
1963	9,14	7,60
1964	6,52	7,60
1965	7,16	7,60
1966	16,39	7,60
1967	8,31	7,60
1968	7,29	7,60
1969	6,45	7,60
1970	11,83	7,60
1971	5,55	7,60
1972	5,60	7,60
1973	6,86	7,60
1974	8,92	7,60
1975	10,32	7,60
1976	3,88	7,60
1977	10,80	7,60
1978	4,74	7,60
1979	3,72	7,60
1980	8,97	7,60
1981	1,68	1,91
1982	-3,06	1,91
1983	0,32	1,91
1984	1,97	1,91
1985	-0,01	1,91
1986	-2,16	1,91
1987	6,73	1,91
1988	6,38	1,91
1989	5,36	1,91
1990	7,06	4,74
1991	6,67	4,74
1992	1,34	4,74
1993	4,82	4,74
1994	7,15	4,74
1995	4,85	4,74
1996	7,17	4,74
1997	6,82	4,74
1998	13,04	4,74
1999	-4,26	4,74
2000	5,32	4,74
2001	3,48	4,74
2002	0,55	4,74
2003	2,36	4,74
2004	3,13	4,74
2005	4,21	4,74
2006	4,20	4,74
2007	3,18	4,74
2008	3,09	4,74
2009	2,78	4,74
2010	3,71	4,74
2011	5,72	4,74
2012	8,47	4,74
2013	7,16	4,74
2014	6,49	4,74

Fuente: INE y PNUD.

Elaboración: Propia (Gráfico N°3)

Anexo N°2

Cuadro N°4

Tasa Crecimiento del Producto Interno Bruto Santa Cruz (2000-2014)

Año	Tasa de crecimiento del PIB real Santa Cruz
2000	5,32
2001	3,48
2002	0,55
2003	2,36
2004	3,13
2005	4,21
2006	4,20
2007	3,18
2008	3,09
2009	2,78
2010	3,71
2011	5,72
2012	8,47
2013	7,16
2014	6,49

Fuente: INE

Elaboración: Propia (Gráfico N°4)

Anexo N°3

Cuadro N°5

Inversión Pública programada y ejecutada Santa Cruz (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Promedio Ejecución	Promedio Ejecución
2000	726.758	513.001	70,59		
2001	743.214	715.489	96,27		
2002	754.030	762.600	101,14		
2003	868.364	792.281	91,24		
2004	717.476	930.439	129,68		
2005	1.189.612	1.175.866	98,84	814.946	24,21
2006	1.116.231	1.346.752	120,65		
2007	1.566.944	1.636.359	104,43		
2008	3.207.940	1.918.123	59,79		
2009	3.630.793	1.943.775	53,54		
2010	2.577.055	2.240.096	86,92		
2011	3.795.155	2.465.174	64,96		
2012	4.707.704	2.640.022	56,08		
2013	5.600.668	4.021.901	71,81		
2014	6.960.632	4.754.771	68,31	2.551.886	75,79

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°5)

Anexo N°4

Cuadro N°6

Ejecución en Inversión Pública por Grupo de Instituciones Santa Cruz (2000-2014)
En miles de Bolivianos

Administración Central				
Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Ejecución por periodo
2000	276.491	178.254	64,47	
2001	345.159	238.160	69,00	
2002	431.763	278.487	64,50	
2003	781.192	462.153	59,16	
2004	872.364	544.617	62,43	
2005	1.209.876	788.113	65,14	18,68
2006	1.142.700	759.781	66,49	
2007	1.418.940	918.338	64,72	
2008	1.712.340	809.252	47,26	
2009	1.321.845	804.739	60,88	
2010	3.213.474	1.109.934	34,54	
2011	2.402.074	1.396.566	58,14	
2012	2.130.930	1.278.984	60,02	
2013	2.900.679	1.867.457	64,38	
2014	2.916.128	1.895.483	65,00	81,32
Total General	23.075.954	13.330.318	57,77	

Cofinanciamiento Regional				
Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Ejecución por periodo
2000	192.415	116.873	60,74	
2001	174.283	111.541	64,00	
2002	268.058	140.355	52,36	
2003	142.557	85.762	60,16	
2004	155.714	101.152	64,96	
2005	146.181	90.822	62,13	32,87
2006	170.831	99.287	58,12	
2007	98.732	67.296	68,16	
2008	121.861	55.386	45,45	
2009	343.129	190.265	55,45	
2010	421.698	153.751	36,46	
2011	258.097	156.123	60,49	
2012	177.695	138.833	78,13	
2013	427.851	278.189	65,02	
2014	280.364	181.003	64,56	67,13
Total General	3.379.466	1.966.638	58,19	

Administración Departamental				
Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Ejecución por periodo en %
2000	144.356	84217	58,34	
2001	374.618	232750	62,13	
2002	345.763	207942	60,14	
2003	210.656	120832	57,36	
2004	116.018	92954	80,12	
2005	109.450	82361	75,25	23,92
2006	212.197	154607	72,86	
2007	405.721	272401	67,14	
2008	336.953	239641	71,12	
2009	349.766	229062	65,49	
2010	220.448	140602	63,78	
2011	213.458	149442	70,01	
2012	453.451	296829	65,46	
2013	677.316	453802	67,00	
2014	888.577	675585	76,03	76,08
Total General	5.058.749	3.433.027	67,86	

Administración Local				
Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Ejecución por periodo en %
2000	245.511	133.656	54,44	
2001	253.843	133.039	52,41	
2002	218.601	135.817	62,13	
2003	205.412	123.535	60,14	
2004	290.977	191.725	65,89	
2005	344.193	214.570	62,34	10,25
2006	566.554	333.077	58,79	
2007	666.298	378.324	56,78	
2008	1.206.590	813.845	67,45	
2009	1.197.121	719.709	60,12	
2010	1.058.523	835.810	78,96	
2011	869.719	736.043	84,63	
2012	1.511.311	925.376	61,23	
2013	2.333.419	1.422.452	60,96	
2014	3.045.930	2.002.699	65,75	89,75
Total General	14.014.002	9.099.677	64,93274852	

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°6)

Anexo N°5

Cuadro N°7

Inversión Pública programada y ejecutada- Recursos Internos Santa Cruz (2000-2014) En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	% de participación
2000	441.847	283.975	64,27	
2001	562.062	404.572	71,98	
2002	488.146	329.938	67,59	
2003	346.078	201.383	58,19	
2004	463.377	267.412	57,71	
2005	452.628	301.541	66,62	9,74
2006	989.315	568.757	57,49	
2007	978.365	789.509	80,70	
2008	1.600.753	1.156.100	72,22	
2009	1.896.423	1.283.796	67,70	
2010	2.592.037	1.568.960	60,53	
2011	2.619.822	1.694.501	64,68	
2012	3.046.441	2.052.692	67,38	
2013	5.627.936	3.394.771	60,32	
2014	6.243.091	4.059.258	65,02	
TOTAL GENERAL	28.348.322	18.357.165		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°7)

Anexo N°6

Cuadro N°8

Inversión Pública programada y ejecutada- Recursos Externos Santa Cruz (2000-2014) En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	% de participación
2000	562.303	229.026	40,73	
2001	688.479	310.917	45,16	
2002	855.570	432.662	50,57	
2003	950.959	590.898	62,14	
2004	900.275	663.027	73,65	
2005	1.960.430	874.325	44,60	32,64
2006	2.558.353	777.995	30,41	
2007	1.801.425	846.850	47,01	
2008	1.765.577	762.023	43,16	
2009	1.337.343	659.979	49,35	
2010	1.442.272	671.136	46,53	
2011	1.545.984	770.673	49,85	
2012	1.012.289	587.330	58,02	
2013	1.038.639	627.130	60,38	
2014	1.113.889	695.512	62,44	
TOTAL GENERAL	19.533.786	9.499.483		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°8)

Anexo N°7

Cuadro N°9

Inversión Pública Ejecutada Santa Cruz Fuentes Internas y Externas (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Gestión	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	INTERNAS	EXTERNAS	% de participación	
			% INTERNAS	%EXTERNAS
2000	283.975	229.026	55,36	44,64
2001	404.572	310.917	56,54	43,46
2002	329.938	432.662	43,26	56,74
2003	201.383	590.898	25,42	74,58
2004	267.412	663.027	28,74	71,26
2005	301.541	874.325	25,64	74,36
2006	568.757	777.995	42,23	57,77
2007	789.509	846.850	48,25	51,75
2008	1.156.100	762.023	60,27	39,73
2009	1.283.796	659.979	66,05	33,95
2010	1.568.960	671.136	70,04	29,96
2011	1.694.501	770.673	68,74	31,26
2012	2.052.692	587.330	77,75	22,25
2013	3.394.771	627.130	84,41	15,59
2014	4.059.258	695.512	85,37	14,63
TOTAL GENERAL	18.357.165	9.499.483	65,90	34,10

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°9)

Anexo N°8

Cuadro N°10

Inversión Pública ejecutada Santa Cruz Fuentes Internas y Externas (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Gestión	INTERNAS	EXTERNAS	Participación Ejecución con recursos internos	Participación Ejecución con recursos externos
2000	283.975	229.026		
2001	404.572	310.917		
2002	329.938	432.662		
2003	201.383	590.898		
2004	267.412	663.027		
2005	301.541	874.325	9,74	32,64
2006	568.757	777.995		
2007	789.509	846.850		
2008	1.156.100	762.023		
2009	1.283.796	659.979		
2010	1.568.960	671.136		
2011	1.694.501	770.673		
2012	2.052.692	587.330		
2013	3.394.771	627.130		
2014	4.059.258	695.512	90,26	67,36
TOTAL GENERAL	18.357.165	9.499.483		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°10)

Anexo N°9

Cuadro N°11

Inversión Pública programada y ejecutada Sector Infraestructura Santa Cruz (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Promedio de ejecución por periodo	% de ejecución por periodo
2000	318.455	193.557		
2001	559.240	332.580		
2002	511.437	324.251		
2003	825.490	496.615		
2004	853.683	552.760		
2005	1.464.192	811.309	451.845,33	29,92
2006	1.697.948	843.201		
2007	1.531.841	1.109.972		
2008	1.865.998	1.075.188		
2009	1.659.962	1.051.254		
2010	2.099.271	1.140.744		
2011	1.126.514	770.648		
2012	1.745.891	890.928		
2013	2.154.417	1.224.355		
2014	2.536.039	1.420.182	1.058.496,89	70,08
TOTAL GENERAL	20.950.379	12.237.544		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°11)

Anexo N°10

Cuadro N°12

Inversión Pública programada y ejecutada Sector Productivo Santa Cruz (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Promedio de ejecución por periodo	% de ejecución por periodo
2000	79.483	47.237		
2001	139.640	85.613		
2002	125.317	73.235		
2003	67.521	45.651		
2004	58.356	41.030		
2005	60.690	48.485	56.875,17	11,16
2006	91.527	68.352		
2007	134.840	86.284		
2008	177.061	98.145		
2009	295.628	171.405		
2010	294.746	180.473		
2011	1.009.704	706.389		
2012	1.534.900	716.031		
2013	1.565.126	1.079.937		
2014	1.379.742	966.785	452.644,56	88,84
TOTAL GENERAL	7.014.280	4.415.052		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°12)

Anexo N°11

Cuadro N°13

Inversión Pública programada y ejecutada Sector Social Santa Cruz (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Promedio de ejecución por periodo	% de ejecución por periodo
2000	374.037	238.972		
2001	426.173	256.684		
2002	487.040	276.931		
2003	393.664	202.540		
2004	419.820	300.423		
2005	395.446	267.163	257.118,83	21,93
2006	611.996	387.577		
2007	629.376	374.227		
2008	1.318.829	616.948		
2009	673.845	592.714		
2010	1.023.305	798.178		
2011	1.571.447	855.653		
2012	1.446.157	897.196		
2013	2.410.508	1.567.312		
2014	3.045.893	2.149.182	915.443,00	78,07
TOTAL GENERAL	15.227.534	9.781.700		

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°13)

Anexo N°12

Cuadro N°14

Inversión Pública Ejecutada Santa Cruz por Sector (2000-2014) En miles de Bolivianos

Gestión	Ejecución en Productiva	Ejecución en Infraestructura	Ejecución en Social	Total ejecución
2000	47.237	193.557	238.972	479.766
2001	85.613	332.580	256.684	674.877
2002	73.235	324.251	276.931	674.417
2003	45.651	496.615	202.540	744.806
2004	41.030	552.760	300.423	894.213
2005	48.485	811.309	267.163	1.126.957
2006	68.352	843.201	387.577	1.299.130
2007	86.284	1.109.972	374.227	1.570.483
2008	98.145	1.075.188	616.948	1.790.281
2009	171.405	1.051.254	592.714	1.815.373
2010	180.473	1.140.744	798.178	2.119.395
2011	706.389	770.648	855.653	2.332.690
2012	716.031	890.928	897.196	2.504.155
2013	1.079.937	1.224.355	1.567.312	3.871.604
2014	966.785	1.420.182	2.149.182	4.536.149
TOTAL GENERAL	4.415.052	12.237.544	9.781.700	26.434.296

Fuente: VIPFE

Elaboración: Propia (Gráfico N°14)

Anexo N°13

Cuadro N°15

Relación Inversión Pública ejecutada sobre PIB Santa Cruz por Sector (2000-2014)

Gestión	Inv_prod/PIB %	Inv_inf/PIB %	Inv_soc/PIB %
2000	0,69	2,81	3,47
2001	1,20	4,67	3,60
2002	1,02	4,53	3,87
2003	0,62	6,77	2,76
2004	0,54	7,31	3,97
2005	0,62	10,30	3,39
2006	0,83	10,27	4,72
2007	1,02	13,10	4,42
2008	1,12	12,31	7,06
2009	1,91	11,71	6,60
2010	1,94	12,25	8,57
2011	7,18	7,83	8,69
2012	6,71	8,34	8,40
2013	9,44	10,70	13,70
2014	7,93	11,66	17,64

Fuente: VIPFE/INE

Elaboración: Propia (Gráfico N°15)

Anexo N°14

Cuadro N°16

Relación Inversión Pública Ejecutada Santa Cruz sobre PIB Departamental (2000-2014)

Gestión	INV_EJE/PIBr	Tasa PIBr
2000	7,45	5,32
2001	10,04	3,48
2002	10,65	0,55
2003	10,80	2,36
2004	12,30	3,13
2005	14,92	4,21
2006	16,40	4,20
2007	19,31	3,18
2008	21,96	3,09
2009	21,65	2,78
2010	24,06	3,71
2011	25,05	5,72
2012	24,73	8,47
2013	35,15	7,16
2014	39,02	6,49

Fuente: VIPFE/INE

Elaboración: Propia (Gráfico N°16)

Anexo N°15

Cuadro N°17

Relación Inversión Privada Santa Cruz sobre PIB Santa Cruz (2000-2014)

En miles de Bolivianos

Año	Inversión Privada (INV PRIV)	PIB Santa Cruz	INV PRIV/PIB SC
2000	20.645	238.972	8,64
2001	16.595	256.684	6,47
2002	19.574	276.931	7,07
2003	17.214	202.540	8,50
2004	14.456	300.423	4,81
2005	15.909	267.163	5,95
2006	15.589	387.577	4,02
2007	17.425	374.227	4,66
2008	20.408	616.948	3,31
2009	22.819	592.714	3,85
2010	32.486	798.178	4,07
2011	36.194	855.653	4,23
2012	43.155	897.196	4,81
2013	83.381	1.567.312	5,32
2014	107.889	2.149.182	5,02

Fuente: VIPFE/INE

Elaboración: Propia (Gráfico N°17)

Anexo N°16

Cuadro N°18

Tasa de crecimiento del PIB, INV PUB/PIB, INV PRIV/PIB Santa Cruz

Año	INV PRIV/PIB	INV PUB/PIB	Tasa PIB
2000	8,64	7,45	5,32
2001	6,47	10,04	3,48
2002	7,07	10,65	0,55
2003	8,50	10,80	2,36
2004	4,81	12,30	3,13
2005	5,95	14,92	4,21
Promedio	6,91	11,03	3,18

Año	INV PRIV/PIB	INV PUB/PIB	Tasa PIB
2006	4,02	16,40	4,20
2007	4,66	19,31	3,18
2008	3,31	21,96	3,09
2009	3,85	21,65	2,78
2010	4,07	24,06	3,71
2011	4,23	25,05	5,72
2012	4,81	24,73	8,47
2013	5,32	35,15	7,16
2014	5,02	39,02	6,49
Promedio	4,37	25,26	4,98

Fuente: VIPFE/INE

Elaboración: Propia (Gráfico N°17)

Anexo N°17

Cuadro N°19

Principales proyectos ejecutados 2012: Departamento de Santa Cruz (En Millones de Bolivianos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto	Ejecutado	%Ejec/Ppto
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Const. Planta de extracción de licuables Río Grande I	402	398	99,08%
Administradora Boliviana de Carreteras	Const. Carretera El Tinto –San José	175	99	56,67%
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Const. Redes de gas 39K Santa Cruz	115	92	79,60%
Administradora Boliviana de Carreteras	Const. Doble Vía Santa Cruz-Cotoca	44	78	174,72%
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	Desar. Prog. Construc. Caminos Red Vial Deptal. (Equip. SEDCAM)	-	53	0,00%
Administradora Boliviana de Carreteras	Conser. Tramo SC001 F009 Pailon (CR Ruta 0004)-P. Banegas	80	44	54,62%
Administradora Boliviana de Carreteras	Const. Carretera Puente Arce-La Palizada	34	40	119,67%
Municipalidad de Santa Cruz de La Sierra	Const. Plan Pav. Vias 2da Etapa Dist. 1 y 3	16	33	206,30%
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Mej. Plantas de engarrado de GLP Senkata, Valle Hermoso y Palmasola	30	30	98,85%
Administradora Boliviana de Carreteras	Conser.SC13F010 San Matías – San Ignacio de Velazco	28	28	100,28%
Empresa Siderúrgica del Mutún	Implem. Explotación y beneficio de mineral de hierro en el Mutún	-	27	0,00%
Administradora Boliviana de Carreteras	Conser. Tramo SC04 F007 Comarapa-Santa Cruz (Retén)	3	25	740,27%
Municipalidad de Santa Cruz de La Sierra	Const. Mercado Mayorista S.C. de La Sierra	61	25	41,44%
	Const. Mercado Minorista La Ramada Dist.10	15	25	170,58%
Fondo Nacional	Const. Medidas estructurales	-	24	0,00%

de Inversión Productiva y Social	Ríos Grande, Piraí, Chane, Surutu, Yapacani (Santa Cruz)			
Administradora Boliviana de Carreteras	Const. Carretera Chane-San Pedro	104	23	22,13%

Fuente: MPD/VIPFE

Anexo N°18

Cuadro N°20

Población: Departamento de Santa Cruz (2000-2014)

Año	Población
2000	2.004.753
2001	2.069.673
2002	2.134.593
2003	2.199.512
2004	2.264.432
2005	2.329.352
2006	2.394.272
2007	2.459.191
2008	2.524.111
2009	2.589.031
2010	2.653.951
2011	2.718.870
2012	2.783.790
2013	2.857.499
2014	2.931.260

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Anexo N°19

Cuadro N°21

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2000-2014

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DISTRIBUCION POR TIPO DE RECURSO Expresado en miles de Bolivianos

RECURSOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INTERNOS	283.975	404.572	329.938	201.383	267.412	301.541	568.757	789.509	1.156.100	1.283.796	1.568.960	1.694.501	2.052.692	3.394.771	4.059.258
Tesoro General de la Nación	4.641	33.828	6.783	7.314	7.999	6.322	8.046	9.138	76.857	214.607	183.687	139.092	138.384	497.801	681.474
Tesoro General de la Nación- Papeles	0	922	1.982	1.454	1.867	2.182	1.757	294	2.805	2.176	2.298	2.248	0	0	0
Fondo de Compensación	0	18	12	77	81	3.914	54	5.674	25.936	16.607	45.619	18.182	38.056	23.877	62.859
Recursos Contravalor	12.072	6.408	28.445	3.777	31.433	22.268	19.503	21.988	38.344	28.401	2.379	6.595	8.324	16.859	2.057
Coparticipación IEDH	28.718	121.193	12.992	6.940	16.478	19.458	50.242	22.216	32.595	14.098	39.652	44.847	79.284	128.599	168.879
Coparticipación Municipal	133.174	125.165	106.299	94.443	118.691	130.884	138.619	157.767	283.589	336.568	331.488	271.805	229.665	325.809	480.270
Impuesto Directo a los Hidrocarburos	0	0	0	0	0	6.877	232.365	340.151	337.998	274.400	318.230	310.106	469.156	779.916	998.031
Regalías	11.308	44.251	59.187	53.493	49.189	80.393	72.496	157.394	121.865	156.712	127.158	94.952	260.853	413.314	620.877
Recursos Propios	90.849	63.954	101.978	27.605	37.027	26.503	40.829	69.865	221.856	234.039	390.642	734.602	682.288	1.058.197	948.794
Otros Gobiernos	1.500	2.786	3.566	1.133	1.335	2.069	3.720	4.429	14.255	6.023	0	0	0	0	0
Recursos Específicos de las Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127.657	68.036	139.968	142.286	94.219
Donaciones Internas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	447
EXTERNOS	229.026	310.917	432.662	590.898	663.027	874.325	777.995	846.850	762.023	659.979	671.136	770.673	587.330	627.130	695.512
Donaciones	23.777	121.704	86.740	63.209	97.634	89.844	168.866	115.952	128.523	174.387	145.160	137.191	134.585	143.653	80.606
Donaciones HIPC II	0	16.085	52.738	42.663	31.351	29.786	19.973	21.018	30.566	29.840	38.317	56.984	38.084	26.846	27.812
Crédito Externo	205.249	173.128	293.184	485.026	534.043	754.695	589.157	709.880	602.934	455.752	487.658	576.499	414.661	456.631	587.095
TOTAL Bs.	513.001	715.489	762.600	792.281	930.439	1.175.866	1.346.752	1.636.359	1.918.123	1.943.775	2.240.096	2.465.174	2.640.022	4.021.901	4.754.771

Fuente: VIPFE

Anexo N°20

Cuadro N°22

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2000-2014 DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RESUMEN INSTITUCIONAL Expresado en miles de Bolivianos

INSTITUCION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ADMINISTRACION CENTRAL	178.254	238.160	278.487	462.153	544.617	788.113	759.781	918.338	809.252	804.739	1.109.934	1.396.566	1.278.984	1.8674.457	1.895.483
MINISTERIOS	23.137	43.028	69.102	42.700	38.621	35.083	57.431	38.002	71.304	25.934	42.338	113.760	143.206	514.345	368.068
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	155.117	194.963	208.666	419.103	505.154	751.970	700.668	879.181	734.891	686.931	740.122	644.089	564.333	445.043	797.597
EMPRESAS NACIONALES	0	170	719	349	842	1.060	1.682	1.155	3.057	91.874	327.474	638.717	571.445	908.069	729.818
COFINANCIAMIENTO REGIONAL	116.873	111.541	140.355	85.762	101.152	90.822	99.287	67.296	55.386	190.265	153.751	156.123	138.833	278.189	181.003
FONDOS DE INVERSION	116.873	111.541	140.355	85.762	101.152	90.822	99.287	67.296	55.386	190.265	153.751	156.123	138.833	278.189	181.003
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	84.217	232.750	207.942	120.832	92.945	82.361	154.607	272.401	239.641	229.062	140.602	149.442	296.829	453.802	675.585
GOBIERNOS AUTONOMOS DEP.- PREFECTURAS	84.217	216.869	192.177	108.647	78.607	71.711	143.797	253.998	219.061	210.736	124.802	133.495	279.841	425.999	645.604
EMPRESAS REGIONALES	0	15.880	15.764	12.185	14.338	10.650	10.811	18.403	20.580	18.326	15.800	15.948	16.988	27.803	29.981
ADMINISTRACION LOCAL	133.656	133.039	135.817	123.535	191.725	214.570	333.077	378.324	813.845	719.709	835.810	763.043	925.376	1.422.452	2.002.699
UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73.920	79.679	99.337	154.702	136.640
MUNICIPIOS	133.656	133.039	135.817	123.535	191.725	214.570	333.077	378.324	813.845	719.709	0	0	0	0	0
MUNICIPIOS GRANDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590.468	529.900	608.802	947.421	1.193.257
MUNICIPIOS PEQUEÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171.421	153.464	217.238	320.329	672.801
TOTAL Bs.	513.001	715.489	762.600	792.281	930.439	1.175.866	1.346.752	1.636.359	1.918.123	1.943.775	2.240.096	2.465.174	2.640.022	4.021.901	4.754.771

Fuente: VIPFE

Anexo N°21

Cuadro N°23

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2000-2014

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

DISTRIBUCION SECTORIAL

Expresado en miles de Bolivianos

SECTOR	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PRODUCTIVOS	47.237	85.613	73.235	45.651	41.030	48.485	68.352	86.284	98.145	171.405	180.473	706.389	716.031	1.079.937	966.785
AGROPECUARIO	45.353	79.734	69.263	42.495	38.864	45.132	61.015	72.129	89.761	141.907	118.667	110.291	112.420	120.803	160.139
MINERO	0	0	197	248	0	0	146	677	0	15.370	0	425	29.606	28.186	5.853
INDUSTRIA Y TURISMO	1.885	5.879	3.775	2.909	2.166	2.692	5.545	12.360	5.910	7.849	10.245	8.430	10.098	18.887	23.926
HIDROCARBUROS	0	0	0	0	0	661	1.646	1.118	2.474	6.279	51.560	587.243	563.907	912.061	776.868
INFRAESTRUCTURA	193.557	332.580	324.251	496.615	552.760	811.309	843.201	1.109.972	1.075.188	1.051.188	1.140.744	770.648	890.928	1.224.355	1.420.182
ENERGIA	8.063	6.637	8.410	10.179	7.356	8.338	32.488	93.132	90.736	102.376	19.394	14.371	39.913	80.496	161.483
TRANSPORTES	172.964	313.315	294.142	473.697	533.941	791.521	780.358	983.776	881.966	802.618	990.454	652.630	767.798	949.019	1.115.846
COMUNICACIONES	150	46	48	53	185	110	138	382	68.861	67.322	31.256	1.940	265	2.056	0
RECURSOS HIDRICOS	12.381	12.583	21.651	12.686	11.278	11.340	30.218	32.682	33.624	78.938	99.640	101.707	82.953	192.783	142.853
SOCIALES	238.972	256.684	276.931	202.540	300.423	267.163	387.577	374.227	616.948	592.714	798.178	855.653	897.196	1.567.312	2.149.182
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	29.093	49.113	77.535	43.945	63.305	36.429	88.869	84.941	128.410	91.710	113.344	125.448	109.131	76.365	80.439
EDUCACION Y CULTURA	46.294	66.907	77.094	47.722	26.244	35.991	108.737	98.400	171.002	209.832	326.691	278.640	299.507	578.576	694.694
SANEAMIENTO BASICO	108.034	86.703	59.117	52.966	150.144	129.715	100.818	82.768	70.547	106.870	47.942	137.562	173.687	249.746	204.021
URBANISMO Y VIVIENDA	55.550	53.961	63.186	57.907	60.730	65.029	89.153	108.119	246.990	184.301	310.201	314.003	314.871	662.625	1.170.027
MULTISECTORIALES	33.234	40.612	88.183	47.475	36.226	48.908	47.623	65.876	127.842	128.402	120.702	132.483	135.867	150.298	218.622
COMERCIO Y FINANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159	18.541	5.404	2.043	9.934	9.992
ADMINISTRACION GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174	172	3.447	485	0
JUSTICIA Y POLICIA	0	0	0	0	0	0	482	2.387	7.695	7.012	4.891	3.869	9.031	30.457	74.338
DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	0	397	0	2.931	22.335	18.139	21	629	7.124	1.747	7.654
MULTISECTORIAL	33.234	40.612	88.183	47.475	36.226	48.511	47.141	60.558	97.811	103.092	97.075	122.409	114.222	69.257	86.808
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.417	39.831
TOTAL Bs.	513.001	715.489	762.600	792.281	930.439	1.175.866	1.346.752	1.636.359	1.918.123	1.943.775	2.240.096	2.465.174	2.640.022	4.021.901	4.754.771

Fuente: VIPFE